

EL CONDE DE PORTUGAL D. HENRIQUE: AMBICIÓN Y LEALTAD

ISTVÁN SZÁSZDI LEÓN-BORJA

Universidad de Valladolid

VITALINE CORREIA DE LACERDA

Academia Portuguesa da História

Resumen

La presente investigación reivindica la persona de D. Henrique de Borgoña, padre del primer rey de Portugal, como inspirador de la política separatista que hizo del condado portugalense un reino reconocido de la Europa cristiana. Igualmente se pone de relieve la importancia del parentesco y relaciones familiares para conseguir ese éxito diplomático.

Abstract

Our research seeks to prove that Henry of Burgundy, father of the first King of Portugal, was the inspirer of the separatist tendency that transformed the County of Portugal into a Kingdom recognized by Christianity. As well it is highlighted the importance of kinship and family ties in the diplomatic success of such effort.

Palabras claves

Enrique de Borgoña, Alfonso VI, D. Teresa, Portugal, Feudalismo, Cluny, Papado, sucesión femenina

Key Words

Henry of Burgundy, Alfonso VI, D. Teresa, Portugal, Feudalism, Cluny, Papacy, female succession

Este trabajo se inició en el verano de 2009 en Segovia, en la Judería Nueva, cuando los autores fijaron los contenidos y objetos de investigación definitivos. Posteriormente volvieron a reunirse en Lisboa durante el otoño del mismo año para contrastar textos y materiales en las bibliotecas de Portugal. Debemos un agradecimiento especial a doña Ana Sabido de la Biblioteca Nacional así como a la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa, por su cooperación y ayuda.

Se suele aceptar que en el año de 1087 pasaron los Pirineos cruzados franceses en cuya compañía se encontraba el Duque Eudes I de Borgoña¹,

¹ Entre ellos estaba Raymundo de Tolosa, llamado de Saint-Gilles, que todavía no había heredado aquel condado hasta que con la muerte de su hermano mayor Guillermo, muerto en Tierra Santa en 1094 y conforme al testamento de su padre, heredó sus bienes y los condados de Tolosa, Albi, Agenais, y Quercy. Este joven noble guerrero se casó por entonces con la hija mayor de Alfonso VI y de Jimena Muñoz. D. Elvira era su tercera mujer de quien tuvo un hijo, Alfonso Jordán (1103-1148), su heredero. Runciman se equivoca y en su árbol genealógico de los Condes de Trípoli y Príncipes de Galilea le llama Elvira de Aragón. Dicen los historiadores franceses que la dote de D. Elvira fue muy grande y que sirvió para los gastos de la participación de su marido en la Cruzada. En noviembre de 1095 tras el Concilio de Clermont y la predicación de la Cruzada el Conde tomó la cruz camino de Tierra Santa para luchar contra los sarracenos. El Conde de Tolosa dirigió uno de los cuatro ejércitos de la primera Cruzada, el cual con los provenzales conquistó Bizancio por tierra. Después de la toma de Antioquía se opuso a que Bohemundo de Tarente se convirtiera en príncipe. Fue el responsable de continuar hacia Jerusalén. Godofredo de Bouillon fue elegido Rey de Jerusalén, siendo el otro candidato el conde Raymundo IV de Tolosa. Volvió a Constantinopla en mayo de 1100 y en marzo del año siguiente dirigió un ejército cruzado de lombardos que no siguieron su consejo de seguir por la costa. Los lombardos tomaron Angora, hoy Ankara, siendo derrotados por los turcos el 5 de agosto de 1101. Raymundo huyó con algunos caballeros hasta llegar al Mar Negro y seguir hasta llegar a salvo a Constantinopla. Además de tomar Tortosa el 21 de abril de 1102, y de asediar Trípoli, fue al auxilio del rey Balduino para la conquista de San Juan de Acre. Recibió ese año el título de Conde de Trípoli que utilizó hasta su muerte. Durante el sitio de Trípoli fue herido de gravedad por una saeta en enero de 1105, testando en el castillo Pêlerin ante el notario Beltrán de Porcellets. Raymundo de Tolosa murió el 28 de febrero de 1105. Runciman dice que el conde Raymundo, además de Alfonso Jordán, tuvo otro hijo que no sabe si era ilegítimo llamado Beltrán, que fue conde de Trípoli. Me inclino a creer que fue legítimo hijo del matrimonio con D. Elvira pues casó con Elena de Borgoña, prima de Alfonso VII, y cuñada por tanto de Alfonso Jordán. Hijo de Beltrán fue Pons que casó con Cecilia de Francia, viuda de Tancredo de Antioquía. Los datos provienen de Steven Runciman, ver el árbol genealógico aludido al inicio de esta nota, quien cita a V. Ducange. Alfonso Jordán mantuvo una relación de gran correspondencia y lealtad con su primo Alfonso VII. El joven Alfonso Jordán, Conde de Tolosa, estaba junto a Alfonso Raimúndez al ser proclamado Rey en León tras la

muerte de su madre Dña. Urraca. También estuvo presente en la coronación imperial de su primo el 26 de mayo de 1135. Se declaró vasallo de Alfonso VII, junto al Conde de Barcelona y atrajo a muchos nobles de Provenza y del sur de Francia a su obediencia. Cuando Alfonso Jordán murió el año de 1148 en Tierra Santa, el condado tolosano pasó a manos de su hijo Raymundo, junto con su hermano Alfonso II. Cabe apuntar de Alfonso Jordán que hizo por dos veces la peregrinación a Compostela. También por dos veces medió entre el Rey de Navarra D. García y Alfonso VII, facilitando el matrimonio entre el heredero del segundo, D. Sancho, y la hija del navarro D. Blanca, e interviniendo en el compromiso entre el monarca navarro y la hija del Emperador Dña. Urraca, casamiento que se celebró en León con la presencia del conde tolosano. La primera vez que consiguió una tregua entre ambos reyes fue durante una peregrinación a Santiago, haciéndoles prometer que mantendrían la suspensión de las armas mientras durase su sagrado viaje. La vinculación de Alfonso Jordán con los reinos hispánicos y su amor por las cosas hispanas fue también característico de su heredero, el conde Raymundo. Éste último Raymundo (1134-1194) es conocido como el quinto Conde de Tolosa de ese nombre, gobernando aquel territorio de 1134 a 1194. Era hijo de Alfonso Jordán y Faidida de Usés. La cual era hermana de Dulce que estaba casada con Ramón Berenguer III de Barcelona. En 1154 casó con Constanza de Francia, hija del Rey de Francia Luis VI, quien había enviudado de Eustaquio Conde de Bolonia. Su hijo mayor fue el conde Raymundo VI, el defensor de los fueros tolosanos y protector de los cátaros. En 1159 Raymundo V de Tolosa luchó contra la alianza de Enrique II de Inglaterra, el Conde de Barcelona y el Guillermo VI de Montpellier. El Plantagenet asedió Tolosa, su mujer Leonor era tía de Raimundo, entonces Luis VII, cuñado del Conde, entró en la ciudad obligando al Rey de Inglaterra a retirarse por ser su vasallo. [*Crónica del Emperador Alfonso VII*. Introducción, traducción, notas e índices de Maurilio Pérez González. León, Universidad de León, 1997. pp. 64, 84, 174. S. RUNCIMAN, *Historia de las Cruzadas. 2. El Reino de Jerusalén y el Oriente Franco (1100-1187)*. Versión española de Germán Bleiberg. AU 60,3ª ed. Madrid, Alianza Editorial, 1985. E. BENITO RUANO, “Alfonso Jordán, Conde de Toulouse. Un nieto de Alfonso VI de Castilla”, *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo. Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes (Toledo, 20-26 Mayo 1985)*. Toledo, Instituto de Estudios Visigodo-Mozárabes. 1987, pp. 83-98. J. FLECKENSTEIN, *La Caballería y el Mundo Caballeresco*. Madrid, Real Maestranza de Caballería de Ronda – Fundación Cultural de la Nobleza Española – Siglo XXI de España Editores, 2004. p. 110.] Es claro que el Emperador guardó mucho respeto y afecto por su noble primo el Conde de Tolosa. Obsérvese que la Crónica le califica de “*pariente del Rey*”, y a continuación especifica que sus padres fueron “*Raimundo de Tolosa y de la infanta Elvira, hija del Rey Alfonso*” y que en marzo de 1126 “*ya estaba con él*”. Así vemos como los lazos de parentesco prevalecieron en la siguiente generación a D. Raimundo y D. Henrique de Borgoña. Dígase de paso, que después de la muerte del segundo, el año de 1116, el conde Raimundo de Tolosa rindió homenaje y se hizo vasallo de Alfonso I el Batallador, Rey de Aragón, casado con Dña. Urraca de León y Castilla. Ello le permitió al Batallador contar con el apoyo militar del Narbonado para sus campañas contra los moros. [H. L. CHAYTOR, *A History of Aragon and Catalonia*. Londres, Methuen & Co. Ltd., 1933. p. 54.] Es decir que el condado tolosano ya había empezado a girar en torno a los reinos hispánicos antes que su hijo Alfonso Jordán hiciera lo propio con su primo Alfonso VII. Junto a aquél se encontraba Ramón Berenguer IV –cuñado de Alfonso VII–, Armengol VI Conde de Urgel –nie-

to del conde Pedro Ansúrez, e hijo de María Ansúrez que casó con el noble catalán el conde Armengol V de Urgel en 1095 –, Guillermo de Montpellier, los condes de Foix y de Pallars, el 25 de mayo de 1135 con la solemne coronación del castellano como *Imperator totius Hispaniae*, en León. Obsérvese, también, que la dicha *Crónica del Emperador* trata con respeto al conde Alfonso Jordán de Tolosa, y nunca se refiere a su madre como la hija bastarda o natural del Rey don Alfonso. Esos prejuicios burgueses del siglo XIX, que comparten muchos investigadores actuales respecto de la bastardía o de los hijos naturales, no corresponden con la idea de familia y de parentesco existentes en la Edad Media, mucho más caritativo y práctico donde la fuerza de la sangre y del linaje prevalecían. También tenemos otro ejemplo cercano que desbarata la visión restringida victoriana del concepto de familia, aplicado a Alta Edad Media. Se trata del hijo ilegítimo que tuvo D. Henrique en una dama desconocida, “*huma mulher de qualidade*”, llamado D. Pedro Affonso, el cual fue criado en el Pazo Real por deseo de su hermano D. Afonso Henriques a raíz de la muerte de su padre, teniendo el crío siete o seis años. Esto dice Caetano de Sousa pero debemos recordar que D. Afonso Henriques nació por 1109 y sólo tenía tres años cuando la muerte de su padre. Es decir que tanto D. Teresa como los magnates portugueses respetaron el deseo de D. Henrique de proteger y criar en la corte a su hijo D. Pedro. Y le dio por ayo a D. Fuas Roupinho, alcaide mayor del puerto de Mós, famoso caballero muy respetado en su tiempo, capitán muy apreciado por D. Henrique. D. Afonso Henriques siempre consideró y protegió a su medio hermano D. Pedro Affonso. El joven estuvo junto a su augusto hermano en Trancoso y en la batalla del Campo de Ourique, destacando por su valor en empresas de gran riesgo en el campo de batalla como en la toma de Santarem. Pasó al Reino de Francia donde se hizo acreedor del afecto del propio rey Luis VII, quien lo hizo Par de Francia. Se supone que D. Pedro marchó a Francia con una embajada de su hermano para tratar con el rey y con San Bernardo de muchos asuntos. Dicen que mostró su valor en aquellas tierras, obrando grandes hechos de armas en Lorena a la cabeza de ejércitos, pero lo que queda claro es que el Rey de Francia y Duques de Borgoña le reconocieron como primo. Fue Maestre de la Orden de Caballería de Avis, fundada después de 1139 la cual era la primera orden militar portuguesa. En el año de 1162, los caballeros de Avis eligieron a D. Pedro Affonso por su Maestre. Poco duró D. Pedro en el Maestrado pues tomó el hábito cisterciense, no olvidemos su amistad con San Bernardo, en el Monasterio de Alcobaça donde murió en olor de santidad el año de 1169. Descansa su cuerpo en la capilla mayor de la iglesia de ese real monasterio bajo el epitafio: “*Hic requiescit Dominus Petrus alfonsi Alcobatiae Monachus F. Alfonsi illustrissimi primi Reguis Portugalliae. Ejus labore et industria locus iste Cisterciensi Ordini, videlecit huic loco de Alcobatia fuit datus in Era 1185. Quo anno coepit Rex Alfonsus Primus Portugaliae Sactarenam quem Dominum Petrum Alfonsum de claustra Alcobatiae, ubi prius fuerat sepultus in die S. Joannis Baptistae in Era 1131. Domini Abbas transtulit ad hunc locum*”. [A. CAETANO DE SOUSA, *História Genealógica da Casa Real Portuguesa*. Introducción de Manuela Mendonça. Lisboa, Academia Portuguesa da História, 2007. pp. 25-27.] Quiero añadir finalmente algunos datos ofrecidos por Runciman de interés para nosotros sobre el conde Raymundo de Tolosa y el inicio de la Primera Cruzada. Cuando el papa Urbano II pasó a Francia y convocó el Concilio de Clermont para predicar la Cruzada, el 11 de agosto de 1095 se encontraba en Puy. Desde allí escribió a los eclesiásticos de Francia y de los reinos y señoríos vecinos para el encuentro de Clermont en noviembre. Septiembre lo pasó en Provenza, en Avignon y en Saint Gilles. Es de creer que entonces se

reunió y trató con Raymundo de Tolosa, con certeza por ser señor de Saint Gilles, de las cosas de España y tocantes a la estrategia a seguir para preparar y armar el formidable ejército que tenía que arrebatar a los sarracenos los Santos Lugares. El 25 de octubre el Papa estaba en Cluny consagrando el altar mayor de la gran iglesia monástica del abad Hugo. Allí trató con el Duque de Borgoña. De Cluny se dirigió a Souvigny, cerca de Moulins, para rezar ante la tumba del más famoso por entonces de los abades de Cluny, San Mayolo. Allí se unió a la comitiva papal el Obispo de Clermont para acompañar al Papa a su diócesis. En Cluny, Urbano II recibió noticia exacta de las peregrinaciones a Compostela y a Jerusalén, y de las penurias de los peregrinos cristianos en aquella Tierra Santa de Oriente por causa de los turcos. El Concilio de Clermont tuvo por duración diez días entre el 18 y el 28 de noviembre de 1095. El Obispo de Puy fue el primero en pedir al Papa tomar la cruz. Al perdón general a aquéllos que participaran en la cruzada se añadió el que los bienes temporales de los cruzados se pondrían bajo protección de la Iglesia durante su ausencia, siendo el ordinario el responsable de ellos hasta su regreso de la Guerra Santa. El primer señor en apuntarse a la Guerra Santa fue el Conde de Tolosa, Raymundo, el 1 de diciembre de 1095. El Conde de Tolosa había deseado ser nombrado capitán de la expedición pero el papa Urbano no lo quiso así. A pesar de ello Raymundo se ofreció en cuerpo y alma y consideró siempre que él debía ser el responsable máximo secular de aquella expedición armada, por haber sido el primero en ser informado por el propio Papa y por ser el noble más calificado y experimentado en temas de guerra contra el infiel. El Papa pasó la Navidad de 1085 en Limoges, y en marzo se encontraba en Tours. Luego siguió a Aquitania camino del sur, estando en Tolosa el mes de mayo y de junio. A finales de junio Urbano II volvió a la Provenza acompañado del Conde de Tolosa hasta la antigua ciudad de Nîmes. En julio Raymundo de Tolosa hizo importantes donaciones al monasterio de Saint Gilles en vísperas de su partida. Runciman piensa, creo que con razón, que fue el Conde de Tolosa quien le aconsejó el que sería necesario la ayuda de los genoveses para mantener el aviamiento de la expedición por mar. Además de Raymundo tomaron la cruz los principales nobles siguientes; Hugo de Vermandois, el conde Roberto II de Flandes, Roberto de Normandía y su cuñado Esteban, Conde de Blois. También abrazaron la cruz el Duque de la Baja Lorena, Godofredo de Bouillon, sus hermanos el Conde de Bolonia, Eustaquio, y Balduino, otros nobles menores se sumaron. Bohemundo, hijo de Guiscardo, Príncipe de Tarento abrazó la cruz, sus familiares le habían limitado sus ambiciones en el sur de Italia y en Sicilia. Su participación permitió la presencia en la cruzada de experimentados soldados. [S. RUNCIMAN, *Historia de las Cruzadas. 1. La Primera Cruzada y la fundación del Reino de Jerusalén*. Versión española de Germán Bleiberg. AU 59, 3ª ed. Madrid, Alianza Editorial. 1983, pp. 111-116.] Después de la muerte de Elvira, Raymundo de Saint Gilles, Conde de Tolosa desposó a una hija del rey Roger de Sicilia. Otra de las hijas de éste, cuyo nombre era Felicia, el año de 1097 casó con el Rey de Hungría, siguiendo la voluntad papal. El rey Koloman el Sabio o “*de los Libros*” la desposó en la catedral de Alba Regia. El viaje de la princesa fue entre Sicilia y las costas de Dalmacia, viajó a Hungría con un gran séquito de caballeros y damas, entrando muchos de los primeros al servicio del Rey de Hungría, como era costumbre de la época. Otro tanto pasó con el cortejo de las princesas francesas que casaron con Alfonso VI. Otra hermana de Felicia casó con el Conde de Auvernia, Roberto. Esta nota la añado para poner de relieve el prestigio de Raymundo de Saint Gilles, Conde de Tolosa. [M. FONT, *Koloman the Learned, King of Hungary*. Szeged, 2001. pp. 77-78].

sobrino de la Reina de Castilla D. Constanza, esposa de Alfonso VI, y que en su compañía llegó su “primo” el conde Raymundo de Amaous, cuarto hijo del primer Conde de Borgoña. Ambos eran cuñados.² No era la primera vez que caballeros de ultrapuertos buscaban botín y gloria haciendo la Guerra Santa, la guerra justa, contra los sarracenos de España.³ Después del desastre de Sagrajas, del 1086, el Rey de Castilla

² El duque Eudes I de Borgoña estaba casado con Sibila de Borgoña, hermana del conde D. Raimundo de Borgoña; por tanto Eudes y Raimundo eran cuñados. Eudes o Eudo I era hermano mayor de D. Henrique de Borgoña. Eudes I nació en Tarso de Cilicia en 1060 y murió el 23 de marzo de 1103. Era hermano de abad Hugo de Cluny quien como D. Henrique era por tanto cuñado de D. Raimundo. Éste era su parentesco antes de casar Henrique con D. Teresa. La reina Constanza murió en 1093, es decir que cuando Eudes y Raymundo llegaron todavía la reina vivía. Era hija del duque Roberto de Borgoña y nieta de Roberto II “*el Pío*” Rey de Francia y de su tercera mujer Constance de Arles [1011/12] – muerta en 1076 y enterrada en la iglesia de la abadía de Saint-Seine. La reina Constanza de León y de Castilla, se encuentra enterrada en Sahagún. [E. VERA-CRUZ PINTO, *Tierra de Santa María, Terra-Mãe do Primeiro Portugal. Estudo sobre Direito Hispánico sobre a independência de Portugal (1096-1179)*. I, São Mamede de Infesta, Comissão de Vigilância do Castelo de Santa Maria da Feira. 2005. p. 193].

³ Efectivamente, en 1063, año de la conquista de Coimbra por los cristianos y treinta años antes de la Primera Cruzada, al llamado del papa Alejandro II muchos caballeros cruzaron los Pirineos para luchar contra los moros en nombre de Dios. Un gran ejército se reunió en Graus compuesto por nobles de gran categoría como el Duque de Aquitania y Conde de Poitiers, Guillermo, padre de Leonor de Aquitania, y muchos caballeros normandos al mando del gonfalonero del Papa, el normando Guillermo de Montreuil. También habían otros señores italianos. Entre los hispanos estaba el Obispo de Vic, al mando de una hueste, y el Conde de Urgel con su ejército de vasallos. Este último era Armengol o Ermengol III. Los cristianos consiguieron tras cuarenta días de asedio tomar Barbastro, una rica ciudad musulmana cuyos habitantes fueron esclavizados, tras incumplir el amán o capitulaciones, sufrir todo tipo de vejaciones y la matanza de seis mil de los rendidos. Se enviaron siete mil jóvenes esclavos de ambos sexos a Constantinopla como presente al Emperador, y Montreuil se llevó consigo siete mil esclavas hermosas, muchas cantoras, bailarinas y músicas. En otra obra Menéndez Pidal atribuirá el inicio de la lírica de amor del Languedoc, a aquellas esclavas llevadas al Poitou por el conde Guillermo y los suyos. El botín en oro, joyas y brocados fue enorme. Don Ramón tachó esas expediciones extranjeras para hacer la guerra Santa en España de: “desarraigadas de los intereses españoles y encaminadas a los mayores beneficios del momento, no producía sino desordenados empujones como el de Barbastro, sin ninguna consecuencia de regular beneficio, y sí graves represalias”. [R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*. Buenos Aires, Espasa Calpe S.A., 1939. pp. 96-100. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía árabe y poesía europea*. Madrid, Colección Austral, Espasa-Calpe. Vol. extra, 190. Sexta edición, 1973, pp. 28-38.] Esa crueldad y codicia fue vista de nuevo en la península 80 años después cuando los cruzados anglonormandos participaron en la conquista de Lisboa el 24 de octubre de 1147.

había enviado desesperados mensajes pidiendo auxilio a las cortes de la Cristiandad allende del Pirineo. La llegada de los caballeros franceses al reino castellano-leonés obedecía a tales misivas para detener el avance del Islam. En una fecha imprecisa se acepta la celebración del matrimonio entre Raymundo de Borgoña y Dña. Urraca, hija del Rey, entre 1090 y 1091. Dos años después el conde borgoñón conquistó Lisboa. Pero D. Raimundo no logró mantener la ciudad volviendo a manos de los moros en 1094.⁴ En ese año D. Raimundo quedó limitado en autoridad al territorio de Galicia, perdiendo el territorio del condado de Portugal y de Coimbra.⁵

Se suele presumir que el conde Henrique de Borgoña llegó a los reinos de Alfonso VI en 1094,⁶ y que era primo o familiar del Conde D. Raimundo.⁷ En realidad eran cuñados, como hemos visto anteriormen-

⁴ La campaña contra Lisboa, recuperada por el gobernador almorávide de Sevilla, ha sido fechada por Reilly en torno a finales de noviembre de 1094 gracias a un diploma que el conde D. Raimundo otorgó a favor de la iglesia de Coimbra el 13 de noviembre de ese año. En él el conde D. Raimundo aparece junto a su alférez, su mayordomo, un buen número de gallegos, incluyendo a Diego Gelmírez, joven por entonces, quien era el notario del de Borgoña. Todos los firmantes o mencionados eran gallegos o portugueses. [B. F. REILLY, *El Reino de León y de Castilla bajo Alfonso VI (1065-1109)*. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, CSIC. 1989. p. 269.] Subráyese la presencia de Gelmírez quien a pesar de sus ambiciones fue fiel a D. Raimundo y a su prole toda su vida. Desde 1093 había sido vicario y administrador de la sede compostelana gracias al apoyo de D. Raimundo y de los cluniacenses.

⁵ J. VERÍSSIMO SERRÃO, *História de Portugal. I. Estado, Patria e Nação (1080-1415)*. 6ª ed. Lisboa, Editorial Verbo, 2001. p. 75.

⁶ *Ibidem*, p. 75.

⁷ *Ibidem*. Dice el admirado historiador portugués, al respecto del parentesco entre los borgoñones: "Quanto a D. Henrique de Borgonha, que se da sem prova documental como seu primo ou parente, chegou pelo ano de 1094..." Precisamente la ausencia de documentación rodea la persona del Conde y obliga a todo tipo de cautelas especialmente cuando las fuentes utilizadas son tardías o de los cronicones. Como el padre y el hijo se llamaban Henrique de Borgoña los autores antiguos confundieron la fecha de nacimiento del hijo con la del padre que ocurrió en el 1035, mientras el futuro Conde de Portugal según los genealogistas europeos no ibéricos nació entre 1069 y 1072. El duque Henrique de Borgoña *le Damoiseau* murió entre el 1070 y el 1074. Don Henrique Conde de Portugal, su hijo, era el cuarto hijo varón y séptimo del Duque de Borgoña del mismo nombre, nacido en Dijon según algunos genealogistas ultrapirenaicos. En realidad, como veremos, Raymundo y Henrique eran primos en el significado amplio que se da en el estamento nobiliario a parientes, lo que sí eran, como hemos dicho en la nota 2, eran cuñados. Mientras Henrique descendía de la rama ducal de la Casa de Borgoña, Raymundo pertenecía a la de los Condes de Borgoña, una familia en un principio diferente,

te. Su hermano mayor el duque Eudes de Borgoña habría arreglado su matrimonio con la hija del Rey-Emperador. D. Raimundo carecía de los impedimentos canónicos que tenía D. Henrique pues éste era primo hermano de Dña. Urraca.⁸ D. Raimundo era hermano de Sibila, la esposa del duque Eudes de Borgoña, y ésta era su importancia pues D. Henrique era de mejor linaje. D. Henrique era un Capeto.⁹ En ésta generación las diferencias entre las dos familias, familias diferentes, de los duques y condes de Borgoña se veían superadas y a un pasado de guerra y enfrentamiento

germana, señores del Condado Palatino que vino a conocerse como Franco Condado posteriormente. D. Raimundo de Borgoña era hermano del papa Calixto II, Guy de Vienne, mas éste alcanzó la tiara pontificia sólo en 1119, Raymundo ya estaba muerto, y también D. Henrique. Guy de Borgoña había sido consagrado Obispo de Viena de Francia en 1089, y es de creer que su influencia favoreció a su hermano D. Raimundo, debió ser él uno de sus principales apoyos ante la Abadía de Cluny. Don Raymundo era hijo del conde Guillermo el Testarudo, también conocido como El Grande, nacido el 1020 y muerto en 1087, Conde de Borgoña y Macón de 1057-1087. Siendo los abuelos de D. Raimundo el conde Renaud o Reinaldo I de Borgoña y Alicia o Adelaida de Normandía, hija del duque Ricardo II el Bueno de Normandía y Leonor o Judit de Bretaña. Adelaida de Normandía era tía de Guillermo el Conquistador, Duque de Normandía y Rey de Inglaterra. Un hijo mayor que el conde Guillermo de Borgoña, Guy de Borgoña, por ser hijo de Adelaida, pretendió al Ducado de Normandía en 1047. Esta estirpe de los Condes de Borgoña mostraron una gran capacidad de acción y grandes ambiciones para aumentar sus estados, actitud que heredó D. Raimundo, padre de Alfonso VII.

⁸M. C. PALLARES y E. PORTELA, *La Reina Urraca*. San Sebastián, 2006. p. 30.

⁹El duque Enrique de Borgoña murió en 1002. El rey Roberto II Capeto unió el ducado de Borgoña al Reino de Francia el año de 1015, tras 13 años de guerra. El Conde de Borgoña, que era Conde Palatino del Imperio (antepasado de D. Raimundo) se opuso a la reunión de Borgoña con el reino francés, y esta fue la razón de la guerra con el Rey de Francia a que nos hemos referido. Estos señores no eran Capetos sino caballeros alemanes, su territorio tenía como capital a Besançon. El rey Roberto II de Francia cedió el Ducado de Borgoña a su hijo Enrique en calidad de feudo de Francia. Más tarde, Enrique reinaría como Enrique I de Francia. El rey Enrique en 1032 dio el ducado borgoñón a su hermano Roberto. De éste descendieron los Duques de Borgoña hasta el año 1361. Por tanto D. Henrique, Conde de Portugal, era biznieto del rey Enrique I de Francia, y nieto del duque Roberto de Borgoña. [R. POUPARDIN, "Burgundy", *Encyclopedia Britannica*, vol. IV, edición 11ª, Cambridge. 1910, pp. 820-822.] Popardin fue Secretario de la École de Chartres y Bibliotecario Honorario de la Bibliothèque Nationale de París. En Portugal, en tiempos recientes Mattoso y Sousa han tenido en cuenta la noble cuna de D. Henrique de Borgoña. En cambio no así cayeron en cuenta de los problemas que podía causar un matrimonio entre D. Henrique y su prima Dña. Urraca, una mala experiencia política sufrida por Alfonso VI en carne propia. [J. MATTOSO y A. DE SOUSA, *A Monarquia Feudal (1096-1480). História de Portugal*. Vol. II, Coord. José Mattoso. Lisboa, Editorial Estampa. 1993, pp. 24-26; J. MATTOSO, *Afonso Henriques*, Lisboa. Circulo de Leitores, 2006. pp. 19,27-30,391.]

habían dispuesto paz y unión por medio de matrimonios, política que alcanza su cenit con los matrimonios de las hijas de Alfonso VI. La calidad de D. Henrique obligaba al Rey de León y de Castilla a dotar a D. Teresa con algo más que una tenencia fronteriza. El compromiso entre el recién llegado D. Henrique y la hija natural o ilegítima del Rey, debe datar de comienzos del año 1095.¹⁰ En el diploma otorgado por D. Raimundo y doña Urraca, en el cual en calidad de Condes de Galicia otorgaban el privilegio de coto a Tuy, aparecen D. Henrique y D. Teresa, como testigos mas sin el título de Condes de Portugal, puede que aún no estuvieran casados pero sí debían estar con certeza ya comprometidos. El diploma data del 11 de febrero de 1095, de haber estado ya casados la fecha de la boda debió ser por esas fechas.¹¹ El primer diploma de la Chancillería regia conocido en que consta D. Henrique como Conde de Portugal es tardío y data de 1098.¹² Si D. Henrique no había podido casar con Dña. Urraca, ello no

¹⁰ Caetano de Sousa recoge la afirmación del padre D. Joseph Barbosa, Cronista de la Casa de Braganza en su obra *Catalogo Chronologico, Histórico, e Crítico das Rainhas de Portugal*, que en el año de 1093 ya se encontraban casados fundamentándose en la escritura de San Tirso. [CAETANO DE SOUSA, *História Genealógica... op. cit.* p. 21.] La opinión de Humberto Baquero Moreno es que estaban casados ya en febrero de 1095, D. Henrique debía tener en su opinión unos treinta años. Hay una transcripción de un diploma a favor del monasterio de São Servando con fecha de 13 de febrero de 1094, en que con su firma se lee “*Henricus gener Regis, cum uxore mea Tarasia quod socer fecit et confirmo*”. [Colecção dos principaes autores da Historia Portugueza. Publicada con notas pelo Director da Classe da Litteratura da Academia Real das Sciencias e por ella ofreçada a S. Alteza Real O Principe Regente nosso senhor. T. I, Lisboa, 1806. Livro VIII, Cap. VIII. pp. 72-73.] Podemos concluir que la fecha de matrimonio ocurrió entre el 12 y el 13 de febrero de 1094. D. Teresa nació durante la corta viudez del Rey en 1080, por tanto no era bastarda sino hija natural.

¹¹ Debía gozar D. Henrique de unos 25 o 27 años, calculando su fecha de nacimiento como veremos más adelante.

¹² Documento por el cual el Rey D. Alfonso dispone que el obispo Pedro de León no fuera garante de las responsabilidades de los canónigos, fechado el 17 de abril de 1098, doc. 145, confirmando en cuarto lugar tras Dña. Urraca, hermana del rey, D. Raimundo, y su esposa Dña. Urraca, como testigo el Conde como “*Henrricus Portugalensis prouincie comes*”. [A. GAMBRA, *Alfonso VI, Cancillería, Curia e Imperio*, II. Colección Diplomática. Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. 1997. Doc. 145, pp. 368-370.] En diversos trabajos se ha estudiado el derecho sucesorio regio asturleonés. Para don Claudio Sánchez Albornoz existía una tradición multisecular de la monarquía leonesa a favor de las mujeres, en la sucesión al trono, siempre y cuando no hubiere varón entre los descendientes directos. [C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, “La sucesión al trono en los reinos de León y Castilla”, en *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*.

significa que su boda con Teresa fuera de menor rango por ser ésta hija de Jimena Muñoz,¹³ concubina del Rey. D. Alfonso amó de tal manera a Jimena que casó a sus dos hijas que tuvo en ella de forma principesca. La hermana de Teresa, Elvira, casó con el conde Raymundo de Tolosa.¹⁴ Es-

II, Madrid. 1976, pp. 1141-1142.] La sucesión de Alfonso VI fue atendida también por Ramos y Loscertales, quien se fijó en las condiciones de la proclamación de Dña. Urraca como heredera del rey Alfonso después de la rota de Uclés, es decir a raíz de la muerte de D. Sancho. [J. M. RAMOS Y LOSCERTALES, “La sucesión del rey Alfonso VI”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XIII 1936-1941 (Madrid), pp. 36-39.] Para el estado de la cuestión véase, de J. MONTENEGRO VALENTÍN, “Notas sobre las mujeres y la sucesión al trono en los reinos occidentales durante la alta y plena Edad Media (718-1265)”, en *Estudios dedicados a la Memoria del Profesor L. M. Díez de Salazar Fernández. Estudios Histórico-Jurídicos*. I. Ed. de María Rosa Ayerbe Iribar. Bilbao, Universidad del País Vasco. 1992. pp. 211-223.

¹³ La ciudad de Astorga que estuvo en poder de D. Teresa, y donde murió su marido, tenía un largo vínculo con su persona. La diócesis de Astorga dependía jurisdiccionalmente de Braga pero su territorio era leonés y la ciudad de León era una sede exenta. En tiempos visigodos había sido Astorga, la romana Asturica, la capital del ducado asturiano que representó Pelayo ante las autoridades islámicas. En 1099 un diploma de San Pedro de Montes señala como “*potestas in illa terra [Astorga] domna Xemena*”, se refiere a D. Ximena Muñiz o Muñoz, y da a entender que Astorga estaba en su posesión. Lo que implica que el Rey se la había otorgado. La tenencia de Astorga estuvo más tarde en poder de D. Teresa y D. Henrique.

En 1143, en la conferencia de Zamora se reunió el legado Guido de Vico como mediador y a D. Afonso Henriques y D. Alfonso Raimúndez. Según Recuerdo, y Álvarez y Domínguez, era la tenencia de Astorga lo que obligó al primero prestar homenaje al segundo como Emperador. La historiografía portuguesa insiste que no hay documentación que recoja las resoluciones de la reunión de Zamora pero se puede afirmar que “*o imperador reconheceu o titulo de rei que seu primo tomara e que este recebeu delle o señhoria de Astorga, considerando-se por esa tenência seu vassalo*”, en palabras de Herculano, opinión que mantiene Humberto Baquero Moreno. [C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ y G. DOMÍNGUEZ CAVERO, “La Diócesis de Astorga, entre el reino de León y la sede de Braga”, en *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*. Coord. Luís Adão da Fonseca, Luís Carlos Amaral, María Fernanda Ferreira Santos. Vol I. Porto, Livraria Civilização, 2003. p. 341. H. BAQUERO MORENO, “A igreja Bracarense na independência de Portugal”, en *II Congresso Histórico de Guimarães. Actas do Congresso*, Vol. IV. Sociedade, administração, cultura e igreja em Portugal no séc. XII, Guimarães, 1996. pp. 11-12.]

¹⁴ GAMBRA, Alfonso VI... *Op. cit.*, I, pp. 439-440, véase la nota 11 que remite a las investigaciones de Eloy Benito Ruano. Don Raymundo de Tolosa fue uno de las grandes personalidades europeas de aquel siglo. Parece que el Conde de Tolosa vino a la península con el fin de participar en la Cruzada contra el moro. Peregrinó a Santiago de Compostela, y antes arregló por intercesión de su primo hermano D. Henrique de Borgoña la boda con D. Elvira, ese parentesco se afirma en *Chronicas breves* de Santa Cruz de Coimbra en *Portvgaliae Monumenta Historica*, Scriptores I. 1856, cap. III, p. 26.] Lo más probable es que fuera proyecto del duque Eudes I al igual que el matrimonio de su hermano menor Henrique con D. Teresa,

tos hechos desmienten la apreciación de que tanto D. Teresa como también D. Elvira, por ser hijas de una concubina, eran consideradas inferiores a Dña. Urraca. Es más el novio de D. Teresa era de mayor alcurnia que el de Dña. Urraca, algo evidente para entonces. El estrecho parentesco entre D. Henrique y Dña. Urraca, pues eran primos, hubiera hecho que su matrimonio hubiera sido declarado incestuoso por el Papa al existir un impedimento eclesiástico de parentesco. Alfonso VI había tenido serios problemas con Gregorio VII por el año 1080 causados por su matrimonio con la reina Constanza al ser ésta prima en cuarto grado canónico de su primera mujer doña Inés de Aquitania.¹⁵

Quien afirme que la bastardía regia era un impedimento para alcanzar el trono o el respeto dentro de la sociedad medieval se olvida de multitud de ejemplos, antes y después de las Partidas. Y digo después porque tanto las dinastías de Avís como de Trastámara se inician con bastardos reales. En un periodo contemporáneo nos encontramos con que un pariente de los Condes de Borgoña, Guillermo I de Inglaterra (1027-1087), era conocido como Guillaume le Bâtard, por haber nacido hijo extramatrimonial, nada le impidió ser Duque de Normandía.¹⁶

Sigue siendo una incógnita la razón de la llegada del noble borgoñón a la corte de Alfonso VI, aunque se debe subrayar que además de atraerle el hacer la cruzada en la península, pues era un gran guerrero, como ha señalado recientemente una investigadora portuguesa, los motivos hay que buscarlos en las relaciones familiares de D. Henrique quien no sólo era sobrino de la Reina D. Constanza sino que era sobrino nieto del Abad Dom Hugo de Cluny, cuyo poder era único en la iglesia romana, y

una niña que en el momento de su casamiento tenía 11 años. Dice Reilly que en 1094 ya se encontraba D. Elvira casada con Raymundo de Tolosa, o Saint Gilles. [REILLY, *El Reino de León... op. cit.* p. 271, el mismo autor en la p. 279 calculaba a D. Teresa la dicha edad.]

¹⁵ J. MONTENEGRO, "La alianza de Alfonso VI con Cluny y la abolición del rito mozárabe en los reinos de León y Castilla: una nueva valoración", *Iacobvs. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*. 25-26. Centro de Estudios del Camino de Santiago. Sahagún, (2009), pp. 47-62.

¹⁶ Otro famoso caso fue el del Conde de Gijón, hijo bastardo de Enrique II de Castilla que inició el nobilísimo linaje de los Noronha o Enríquez de Noroña en Portugal. [Véase de Á. SZÁ-SZDI NAGY, "Una ojeada furtiva a la realeza bajomedieval: los deudos de la mujer de Cristóbal Colón", *Iacobvs. Revista de estudios Jacobeos y Medievales*, 19-20, (2005), pp. 295-325.]

creciente en la propia península ibérica.¹⁷ Con las bendiciones del Abad,

¹⁷ M. GARCEZ VENTURA, *A Definição das Fronteiras (1096-1297)*. Lisboa, Academia Portuguesa da História. 2007, p. 25. GAMBRA, *Alfonso VI... op. cit.* I, p. 437. La tradición de la ida de D. Henrique entre 1101 y 1103 nos permite imaginar que se habría animado con el ejemplo de su cuñado el Conde de Tolosa a quien trató con certeza en aquellas tierras. Esta tradición dice que previamente habría dejado la península ibérica acompañando a San Geraldo, metropolitano de Braga, a Roma, para defender los derechos de la sede bracarense sobre Galicia. La misma tradición dice que al regresar de Tierra Santa visitó Cluny y por lo tanto se entrevistó con los suyos en Borgoña. De todos los miembros de la familia real castellano-leonesa D. Henrique era el más cercano al abad cluniacense por razones obvias. Precisamente de esta situación estaba consciente el Rey Emperador, D. Alfonso. Ello favoreció y desfavoreció a D. Henrique en el seno de la familia regia, como veremos. Hugo, sexto Abad de Cluny, nació en 1024, era el hijo mayor del Conde de Semur, noble borgoñón emparentado con la casa ducal de Borgoña. Alcanzó la mitra abacial a la edad de 25 años. Fue abad por 60 años, en cuyo periodo la abadía fue reconocida como casa madre de unos 2000 conventos en Europa. Durante su mandato se introdujo la reforma cluniacense en Inglaterra, en Lewes, Sussex, en 1077. San Hugo o Hugo el Grande fue un gran diplomático, y fue enviado como nuncio por nueve papas para atender negociaciones delicadas en Hungría, Tolosa, España, y otros reinos y señoríos europeos. Fue el mediador entre el papado y el Emperador en Canosa. Murió el año de 1109. La presencia en los reinos de Alfonso VI de Eudes y de Henrique de Borgoña también se justifica por otro parentesco. La madre del Duque y de D. Henrique, casada con el Duque de Borgoña, no ha sido identificada con certeza, el Abad Dom Maurice Chaume sugirió que debía pertenecer a la familia del conde Ramón Borrell, Conde de Barcelona, basándose en que el apelativo “Borrel” fue utilizado por su hijo y nieto los Duques Eudes I y Hugo II. El genealogista medievalista húngaro Szabolcs de Vajay propuso identificarla con una hija del conde Berenguer Ramón I “el Curvo” Conde de Barcelona y de su esposa Gisela de Ampurias, casada mientras el Duque y su padre se encontraban en Barcelona en cruzada en España contra los infieles. Nada parece justificar que su nombre fuera Sibila. Otro vínculo español de D. Henrique es que su tío mayor, el Duque de Borgoña Hugo, hermano mayor de su padre, viajó a España a luchar contra los moros entre 1078 y 1079, auxiliando a Sancho I Rey de Aragón para tomar el Reino de Navarra. Abdicó en su hermano Eudes y murió ordenado monje en Cluny en octubre de 1079. [Ch. CAWLEY y FMG, “Dukes of Burgundy”, en <http://fmg.ac/Projects/MedLands/BURGUNDY.htm>] Sobre la capacidad estratégica y bélica del Conde de Portugal, tenemos varios testimonios, en 1102 una razzia almorávide atacó tierras de Toledo, según una fuente islámica allí libraron combates con “*el maldito Errink*”. Ibn Al-Kardabūs dice refiriéndose a los años 1100-1101: “*Luego Alī ibn al-Hāyī, en cuya compañía estaba Ibn Yahūn con un gran ejército de guerreros, salió de Córdoba en dirección al territorio de Castilla, [donde] Enrique, maldígale Dios, con una gran muchedumbre se encontró con los dos; entonces ellos cayeron sobre él, infligiéndole una tremenda derrota, y los [musulmanes] se carcajearon del gran opresor en todas partes*”. Creemos que el Gran Opresor es un apodo que hace referencia al Rey D. Alfonso. [REILLY, *El Reino de León... op. cit.* p. 338. IBN AL-KARDABŪS, *Historia de Al. Andalus*. Estudio, traducción y notas de Felipe Maíllo Salgado– Editorial Akal, 3ª reed. Madrid. 2008, pp. 132-133.] Tampoco podemos olvidar las crónicas y tradiciones portuguesas que le hacen estar participando en la Cruzada en Tierra Santa. Lo cierto es que en 1103 D. Henrique emprende una peregrinación a los Santos Lugares que en realidad le permitió dirigirse a Roma

y posiblemente causado por éste, entre los años 1095 y 1107 se debió acordar el llamado pacto sucesorio entre los dos parientes de la Casa de Borgoña, a espaldas del Rey Emperador, de ser cierto, con el fin de fijar la posible sucesión leonesa en manos de los yernos de Alfonso VI.¹⁸

El texto que en que se basa su existencia es una supuesta copia, realizada en el siglo XVII, lo que ya crea una gran incertidumbre, además de carecer de fecha. Debemos dar crédito a la noticia y resumamos su contenido: D. Raimundo se comprometía a darle a D. Henrique, después de la muerte del Rey de León y Castilla D. Alfonso, si alcanzaba el trono, el reino de Galicia y dos tercios del tesoro de Toledo y sus tierras. Y de no poderle entregar Toledo le daría una tercera parte del tesoro real y Galicia a cambio que D. Henrique le ayudara a tomar posesión de los reinos de León y de Castilla. Lo cierto es que, el pacto ha sido causa de muchísima especulación. Reilly tiene razón que tal era una traición al rey Alfonso,¹⁹ mas nuestro punto de vista es que sólo es posible admitirlo

para suplicarle al Papa que le protegiera y apoyara para mantener una posición independiente. [*Ibidem.* pp. 338-339.] Ya Sousa Suárez vio que el viaje de D. Henrique en realidad obedecía al interés de poder salir del reino para suplicar ayuda al Papa en nombre suyo y de su descendencia futura ante la proclamación como heredero del infante D. Sancho, en la villa de Carrión. El 25 de enero de 1103 D. Henrique estaba en la Corte con su mujer al otorgar el Rey una donación a la Iglesia de Astorga. El 23 de marzo el Rey D. Alfonso otorgó otra a la abadía de Oña, en esa escritura no figura D. Henrique. En mayo de 1103 se otorgó a Coimbra una donación, y D. Henrique se encontraba ausente por estar camino de Tierra Santa, por lo cual ocupaba su lugar Soeiro Méndez hasta el regreso del Conde. [A. LINAGE CONDE, *Alfonso VI, el rey hispano y europeo de las tres religiones (1065-1109)*. Gijón. Ediciones Trea, 2006. pp. 168-169.]

¹⁸ GAMBRA, *Alfonso VI...* *Op. cit.* I, p. 98. Bien dice el dicho autor: "Aquellos personajes [D. Raimundo y D. Enrique entre los principales] debieron formar en el marco *Palatium regis* un clan restringido, con intereses familiares y políticos bien diferenciados y dispuestos, llegado el caso, a apoyarse mutuamente según se deduce del enigmático texto conocido como el pacto sucesorio". (p. 437).

¹⁹ REILLY, *El Reino de León...* *Op. cit.* pp. 276-278. Algunos puntos en que diferimos con el autor norteamericano son tanto en la fecha del pacto como en lo referente al matrimonio entre D. Henrique y D. Teresa, el cual considera una maniobra del Rey para enfrentar a los dos parientes borgoñones y hacer nulo su acuerdo. La enemistad entre D. Raimundo y D. Henrique está por probar nada confirma esa suposición que sólo puede ser sostenida en ausencia de fuentes. El propio Reilly reconoce que "las condiciones para que se fraguara el pacto ya eran suficientes al final del año 1094. Para entonces, Raimundo y Enrique no podían descartar el hecho de que Alfonso contaba con un heredero varón, por otro lado, la reina Constanza, su principal aliado en la corte, había muerto, y había sido sustituida por una lombarda que a las

como auténtico considerándolo como un documento redactado, firmado y archivado en suelo borgoñón. De ser así este pacto, acordado al amparo y por conveniencia de la Abadía de Cluny, hay que fecharlo antes de 1094. Quienes diseñaron la trama o contenido del acuerdo fueron el

claras representaba el deseo real de evitar una excesiva dependencia de los borgoñones. El Abad de Cluny cuya iniciativa queda bien patente en el texto del pacto, también había tenido que aceptar por entonces la pérdida de los censos alfonsinos que se dejarían de satisfacer a medida que los almorávides se apoderaban de los distintos reinos de taifa y se dejaban de rendir las parias. Por encima de todo es evidente que el pacto se ejecutó antes de que Enrique hubiera sido nombrado conde de Portugal. No puede ser tanto posterior a 1095". Lo que no le impide suponer por fecha del pacto sucesorio el año de 1095, pero no se le ocurre que si no se atribuye a D. Raimundo el Condado de Galicia era porque no había recibido el territorio gallego todavía, y que si a D. Henrique tampoco se le pone en referencia a Portugal es porque aun no era señor de aquel condado ni del de Coimbra. Por tanto lo menos retorcido es suponer que el llamado pacto sucesorio se redactó y juró en Borgoña, en donde fue custodiado. Lo que permite suponer que los cluniacenses, los mejores conocedores de lo que ocurría en el orden político y religiosos en la antigua Hispania, con la complicidad de la Reina, habían preparado los matrimonios del Conde de Tolosa, y de D. Raimundo y D. Henrique con anterioridad a su llegada a los reinos de Alfonso VI. Ningún noble de relieve iba a buscar fortuna a tierra de moros sin preparar y justificar su viaje. El ofrecimiento a Enrique de Galicia obedece a su importancia por estar allí Compostela, la Ciudad Santa del occidente europeo.

Duque de Borgoña²⁰ y el Padre Abad,²¹ los mismos responsables de la idea y negociación de las bodas entre los jóvenes borgoñones y las hijas

²⁰ El Duque de Borgoña era Eudes, también llamado Odo, pero es importante también el hablar de la intervención en ese “Pacto Sucesorio” de su hermano el entonces monje Hugo. Éste hermano era el mayor, y había renunciado el título ducal que ostentaba a favor de su hermano Eudes para consagrarse a la vida religiosa, su renuncia ocurrió en Cluny en 1079 cuando entró en aquella comunidad benedictina. De fuerte personalidad y con importantes lazos hispánicos merece unas palabras para que el lector juzgue por sí mismo su intervención en el pacto entre D. Raimundo y D. Henrique y posiblemente en las negociaciones de su matrimonio futuro en España. Hugo de Borgoña era nieto del duque Roberto de Borgoña, quien a la hora de su muerte pensó dejar el ducado en su hijo Roberto. Hugo no sólo se proclamó duque sino que echó de Borgoña a sus tíos Roberto y Simón, hermanos de Enrique de Borgoña Le Damoiseau, padre de Roberto, Eudes y Henrique entre otros. Hugo de Borgoña tuvo una relación particular con la Península Ibérica, el 19 de febrero de 1078 hizo una donación importante a Cluny. En ese diploma se declaraba nieto del duque Roberto, en vísperas de emprender viaje a España para luchar contra los infieles. En Aragón ayudó al rey Sancho Ramírez en su campaña de conquista del reino de Navarra. El duque Hugo estaba de regreso un año después en Borgoña cuando renunció en su hermano Eudes la corona ducal y tomar el hábito de San Benito en Cluny, el mes de octubre de 1079. El duque Hugo nació en Cluny entre 1056 y 1057 y murió el 29 de agosto de 1093 en Saône-et-Loire. Fue enterrado en la iglesia abacial de Cluny. [CAWLEY – Foundation for Medieval Genealogy, *op. cit.*] Según algunas fuentes estuvo casado con Sibila de Nevers (1058-078), hija del conde Guillermo I Nevers, del cual tuvo descendencia. Se le recuerda por su amor a la justicia y buen gobierno frente a los vasallos rebeldes. Fue prior de Cluny. No se confunda a este Hugo de Borgoña con San Hugo de Cluny.

²¹ El venerable Abad de Cluny, San Hugo, (1024-1109) nació en Semur (Semur en Brionnais), de una antigua familia de Borgoña. Su padre llamado Dalmacio era señor de Semur, y su madre Aremberga, descendiente de la antigua casa de Vergi. Por eso fue conocido como *Hugues de Semur* y fue canonizado por el papa Calixto II, el hermano de Raimundo de Borgoña, el año de 1121, Hugo el Grande fue el sucesor de San Odilón en la Abadía de Cluny. En 1039 ingresó como monje en el monasterio de Cluny y en 1049 fue nombrado abad. Durante casi setenta años empuñó el báculo abacial con gran talento, siendo árbitro de la política europea. El parentesco entre San Hugo y D. Henrique viene confirmado por el matrimonio del duque de Borgoña Roberto, abuelo de Hugo, Eudes y Henrique en 1033 con Helie de Semur, que fue repudiada entre 1048 y 1050. Helie era hija de Dalmacio (Dalmas), Señor de Semur y de su esposa Aramburge. Falleció en 1055. Helie era hermana de San Hugo de Cluny. “*Robertus... dux et rector inferioris Burgundiae*” hizo una donación de propiedades a Saint-Bénigne-de-Dijon por un diploma fechado el 1 de marzo de 1043 que le menciona “*Helie uxoris mee...*” La hermana de Hugo el Grande fue repudiada por causa de la existencia de consanguineidad en una fecha anterior a 1050 en que Jean Fécamp escribió al papa León IX haciendo relación del segundo matrimonio del duque Roberto. Helie tomó el velo como religiosa tomando el nombre de Sor Petronila. [CAWLEY – Foundation for Medieval Genealogy, *op. cit.*] Pero las mismas fuentes señalan que Helie tuvo del Duque de Borgoña tres hijos: Hugo de Borgoña, Enrique (padre de Henrique y abuelo de Afonso Henriques), la reina Dña. Constanza (1045-1093), esposa de Alfonso VI de Castilla y de León, Roberto de Borgoña, Simón e Hildegarda

del Rey don Alfonso. Los monjes franceses fueron los intermediarios que acordaron los matrimonios familiares de Alfonso VI de León y Castilla, y no resulta raro que en Cluny se guardara un compromiso político tan delicado y secreto. Tal pacto de apoyo mutuo en tierras de cruzada contra los sarracenos explica el que D. Raimundo hubiera aceptado sin protestas el que se desgajaran los condados portugueses del territorio gallego que siguió gobernando y poseyendo. Lo cierto es que entre el 1100 y el 1107, de los veintitrés diplomas reales que se conservan, D. Raimundo de Borgoña ratificó dieciséis y el conde D. Henrique doce, lo que demuestra “la creciente influencia de los yernos reales”.²²

Somos de la opinión, al igual que hicieran Herculano, Merea y Valdeavellano, acerca de la concesión en 1095 del Condado de Portugal a la pareja, que fue el presente nupcial que recibieron del Rey. Así D. Teresa quedaba beneficiada con su marido, el cual era un caballero de indudable calidad, de un territorio como feudo hereditario.²³ Mínguez, en un pasaje

de Borgoña. Es decir, que entre D. Henrique, nieto del duque Roberto de Borgoña, y San Hugo sí existía un parentesco, sí era el primero sobrino-nieto del segundo.

²² REILLY, *El Reino de León...* Op. cit. p. 354.

²³ L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Historia de España*. I. *De los orígenes a la baja Edad Media*. Segunda Parte. 5ª ed, Madrid, Revista de Occidente. 1973, pp. 377-379. D. Henrique se atribuye a sí el señorío de Coimbra en un documento de 18 de diciembre de 1095, y por otro de 24 de abril de 1096 se titula señor de Braga. Entre 1095 y 1096 otorgó fuero a Guimarães. En un documento de 9 de abril de 1097 llama a D. Henrique “*dominante a flumine Mineo usque en Tagum*”. El 9 de diciembre D. Henrique afirmaba en Santiago de Compostela intitulándose “*comes Portugalensis*” sobre el territorio “*omnis Portugalensis provincia*”, gozando de “*dominio et diccione*”. Es perfectamente comprensible que dado que las reinas de Alfonso VI eran francesas, sus capellanes, los monjes cluniacenses, sus parientes borgoñones, en el seno de la familia real se hubiera considerado la creación de feudos para los recién llegados e integrados en ella. Tampoco podemos olvidar la relación de parentesco que tuvo Pedro Ansúrez con los condes de Urgel y cómo usó de catalanes en las repoblaciones de su territorio. En 1104 el conde Pedro fue regente de Urgel como abuelo del joven Ermengol VI, su nieto, pues su yerno había muerto dos años antes en la batalla de Mollerusa. El conde Ansúrez se encontraba desterrado así que su estancia en Urgel obedecía a razones políticas mayores que las obvias necesidades familiares. La influencia catalana en Castilla se debió principalmente a su persona. Fue en esa época cuando parece que Ansúrez se vio obligado por el Rey a donar la iglesia de Santa María de Valladolid y todas sus posesiones al Obispo de Palencia. [Reilly, *El reino de León...* pp. 358, 445.] Los catalanes habían adoptado por imposición de los francos el modelo de la propiedad feudal y sus relaciones derivadas. Los cristianos de la vertiente norte del Pirineo no conocían otra cosa que el orden feudal, ni otras leyes aplicables

luminoso y sumamente aclaratorio, prueba que no se trata de una mera tenencia, que tenía carácter temporal al decir: “la explicación la ofrece el mismo Enrique de Borgoña en un diploma emanado de su propia cancelería y fechado en el año 1097. Es una donación del conde y de su esposa Teresa a un vasallo fiel, Suero Ménendez, por la que le entregaba ciertas “heredades y hombres que poseemos en el territorio de Portugal que nos

a las propiedades de la nobleza. En un interesante trabajo de Bonnassie, éste decía: “Vasallaje, feudo y *convenientia* son, por tanto, los tres instrumentos de los que dispusieron los príncipes y los reyes para conseguir la reconstrucción de su poder. Es necesario explicar, por último, cómo los utilizaron. En el Noroeste de España, el restablecimiento de la autoridad se realizó en el reinado de Alfonso VII entre 1126 y 1157. Fue éste el reinado decisivo para la historia del feudalismo castellano y, lamentablemente, ha sido poco estudiado hasta el momento. Lo que sabemos es que el joven rey tuvo gravísimas dificultades para pacificar sus dominios... Las bases que eligió para restablecer su autoridad fueron las que acabamos de citar. El vasallaje: en 1126 impuso un homenaje colectivo a los barones rebeldes de Galicia aceptando su sumisión y permitiéndole conservar los honores reales que detentaban. El feudo: ciertamente, este término no parece de uso corriente en el reinado de Alfonso VII pero como lo demuestran las actas del Concilio de Burgos de 1117 en ese momento los términos *prestimonium*, y *feudum* eran considerados sinónimos (*feudum quod in Ispaniam prestimonium vocant*). Parece indudable que fue Alfonso VII el primero de los monarcas castellano-leoneses que ligó estrechamente la concesión de un prestimonio a la prestación de un homenaje y de servicios vasalláticos. Ahora bien, el sistema de remuneración más característico de su reinado fue, sin duda el feudo-sueldo y, a este respecto resulta sorprendente la similitud con al costumbre de los condes de Barcelona”. [P. BONNASSIE, “Del Ródano a Galicia: Génesis y modalidades del régimen feudal”, en *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo (siglos X-XIII)*. Barcelona, Editorial Crítica. 1984, pp. 45-46.] En el reinado de su abuelo vemos la existencia clara de vasallaje y de una relación feudal entre Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid, al ofrecer a Alfonso VI su conquista del reino de Valencia y al aceptar éste tanto el reino como los regalos ofrecidos, quedando Díaz de Vivar como señor hereditario. El auxilio enviado a doña Jimena, ya viuda, para repatriar a los cristianos, entre ellos el Obispo de Valencia, el francés D. Jerónimo, futuro Obispo de Salamanca, ante la imposibilidad de resistir más a los almorávides demuestra también el cumplimiento de sus obligaciones con sus vasallos. En Galicia y Portugal tenemos dos ejemplos del nacimiento de feudos, mas carecemos de la documentación para su identificación como tales. Incluso los mayores enemigos de reconocer la influencia del sistema feudal en las dos concesiones que hiciera el Rey don Alfonso a sus yernos consideran que no fueron meras tenencias. Años más tarde, en tiempos del Emperador Alfonso VII, otra de las instituciones feudales que era la de los pactos, o *convenientia*, durante su reinado esa práctica fue corriente para la extensión e su poder y señorío sobre otros reinos y señoríos. Por *convenientia* el Rey de Navarra le reconoció vasallaje en el año de 1135, y en 1137 el infante Afonso Henriques le prometió fidelidad y servicio a su primo, extendiendo sobre el Reino de Portugal su dominio. [Hilda Grassotti, “Homenaje de García Ramírez a Alfonso VII: dos documentos inéditos”, *Cuadernos de Historia de España* (1963), pp. 319-329.]

donó nuestro padre el rey don Alfonso en propiedad” –“*hereditates, vel omnes, quos abemus in territorium portugalensem quos novis dedit genitori nostro Rex Domnus Adefonso pro nostram ereditatem*”.²⁴

Territorio que se encargaba a D. Henrique quien era de una nobleza superior al propio D. Raimundo. No podía ofenderse éste de que los territorios fronterizos con el moro del oeste peninsular pasaran, por voluntad de su suegro, a su pariente Henrique, el cual era más noble, se trataba de los condados de Portugal y de Coimbra. Cabe suponer que el famoso pacto sucesorio no quedaba afectado entre los dos borgoñones, sino potenciado. D. Henrique, siendo un recién llegado sí tenía mucho que aportar. D. Henrique pertenecía a la rama principal de la Casa de Borgoña, con parientes poderosos en muchas cortes europeas, no sólo con las bendiciones de Cluny. Él tenía una capacidad de convocatoria mayor por su rango que cualquier otro caballero en los Reinos de León y de Castilla. A diferencia de lo que suponía Herculano nunca D. Henrique había rendido vasallaje a D. Raimundo, y por tanto dependencia en lo referente al gobierno de las tierras que había recibido con ocasión de su boda con Teresa.²⁵

Los acontecimientos políticos quedaron marcados por las muertes de los principales del reino así, en 1107 murió el Conde D. Raimundo,²⁶ en 1108 el heredero varón del Rey, el Infante D. Sancho que tuvo con su concubina la mora Zaida, muerto en la batalla de Uclés contra los almorávides, en 1109 el propio Alfonso VI, y tres años más tarde el conde D. Henrique en la murada ciudad de Astorga.

²⁴ J. M. MÍNGUEZ, *Alfonso VI. Poder, expansión y reorganización interior*. Fuenterrabía, Editorial Nerea, 2000. pp. 251-252. Precisamente en ese año D. Henrique peregrinó a Santiago de Compostela, pocos meses antes aparece en los diplomas como señor de Braga. [M. CADAFAZ DE MATOS, “Iacobvs, *Revista de Estudos Jacobeos y Medievales*. 25-26, (2009), pp. 495-496.]

²⁵ GARCEZ VENTURA, *A Definição...* pp. 25-26.

²⁶ El 14 de abril de 1107 Alfonso VI concedió fueros a los vecinos de Riba de Tera y Valverde, después de la firma del Rey, del infante D. Sancho, y del arzobispo D. Bernardo, el primero en confirmar la concesión fue el conde D. Henrique, antes de su cuñado y pariente D. Raymundo; “*Comes dominus Enrricus, confirmat et rovoravit*”. [G. CAVERO DOMÍNGUEZ y E. MARTÍN LÓPEZ, “*Colección Documental de la Catedral de Astorga (646-1126)*”, I. Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro – Caja España de Inversiones – Archivo Histórico Diocesano. 1999. Doc. 534, pp. 397.]

Pero no nos adelantemos, el año en que murió su suegro Alfonso VI, en 1109, el Conde de Portugal está lleno de buenos augurios pues D. Teresa le había dado un heredero a quien bautizaron Alfonso, como su abuelo. Ante la inestabilidad del reino por la sucesión a favor de Dña. Urraca, y las posibilidades de que ésta no volviera a concebir en un nuevo matrimonio —cosa que se confirmó con su nuevo cónyuge, más freire batallador que amante de la vida de familia— los derechos del niño Afonso Henriques, parecían apuntarle como candidato seguro al trono de su abuelo. Después de Alfonso Raymunde, sólo él era un candidato indiscutible. Muchas cosas podían pasar en aquella minoría de edad del futuro Alfonso VII, no hubiera sido extraño su muerte natural o provocada, dejando el camino libre para que el conde portugués, hijo de la Infante D. Teresa se alzara rey de Castilla y de León. Éste cálculo hizo que D. Henrique mantuviera su juramento de fidelidad a la voluntad de su suegro ya fallecido, no se planteara la ruptura del condado portugalense con León y se contentase con ser el marido de la “reina D. Teresa”,²⁷ y el caballero más respetado de la real familia.

Un gran maestro de las instituciones medievales hispanas describe la sucesión de Alfonso VI en los siguientes términos:

“Parece que poco después de morir el conde Raimundo de Borgoña, Alfonso VI reunía en León una curia regia extraordinaria y que en esta asamblea el emperador invistió conjuntamente con la “tenencia” o gobierno de Galicia a la infanta Urraca y al hijo de ésta, Alfonso Raimúndez, pero disponiendo que, en el caso de que Urraca contrajese segundas nupcias, la “tenencia” de la tierra gallega correspondería sólo al infante Alfonso... El caso es que los magnates gallegos prestaron en aquella ocasión juramento de fidelidad a Urraca y a su hijo, y que dos Obispos fueron nombrados tutores o “guardadores” del niño Alfonso, quien se criaba y educaba en casa de su “amo” o ayo, el magnate gallego Pedro Froilaz, conde de Traba. Pero cuando se celebró la curia regia de León no se podía sospechar que muy poco después la herencia del em-

²⁷ También su tía Dña. Urraca había firmado como *Regina*, en su territorio de Zamora. Dice Valdeavellano sobre su dominio zamorano: “Plaza que era regida por Urraca con el título de “*regina*” o Reina, que según costumbre de la época, se daba a veces a las hermanas mayores de los Reyes”, [GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Historia...* p. 318.]

perador Alfonso iba a recaer en la infanta Urraca, condesa de Galicia, ni tampoco el partido de los magnates gallegos, partidarios de Alfonso Raimúndez, sacarían de la “tenencia” atribuida por su abuelo al pequeño infante para el caso de que su madre contrajera segundas nupcias, al transformar aquella concesión, mediante la intencionada deformación de su verdadero carácter, en una institución de heredero del Reino de Galicia que Alfonso VI habría hecho a favor de su nieto”.²⁸

Pero no nos despistemos, recordemos el pasaje anteriormente citado de don Luis. Volvamos a la reacción de los gallegos a la muerte del Rey D. Alfonso, dice la Crónica Compostelana, oscilando entre el Conde de Traba, ayo de Alfonso Raimúndez, y el obispo Diego Gelmírez:

“Habiendo transcurrido casi dos años, murió de grave enfermedad el rey Alfonso, quien fue luz y escudo de las tierras de España, en la era 1147 (año 1109) el 29 de junio. Tras su muerte, la fidelidad, como si nunca hubiera existido, es relegada y la paz que en otro tiempo había dominado el reino desaparece con el soberano. Desde entonces surge por toda la extensión de sus dominios la guerra, la sedición y el hambre... Así, entre el cónsul Pedro y algunos nobles de Galicia que olvidaban el juramento que habían hecho a su señor, roto el vínculo de la paz, surgió una gran discordia. El cónsul a cuya tutela había encomendado el padre a su hijo antes de morir, deseando evitarla, trató de reprimir la contumacia de aquéllos, unas veces con blandas palabras y otras con amenazas, con el fin de alejarlos de

²⁸ *Ibidem*. p. 389. Poco después que se celebrara la Curia regia de León, el nuevo Emir de los almorávides, Alí ben Yusuf encargó a su hermano el reinicio de la Guerra de la Santa. El cual derrotó a los cristianos en Uclés matando al Príncipe don Sancho, que tenía 9 años, y a su ayo el Conde de Nájera, que murió protegiendo al niño. La línea de sucesión había pasado a la infanta Dña. Urraca, y a su hijo, el Rey vio cuán previsor había sido su decisión en León. A la curia leonesa del invierno de 1107 en que se presume el Rey asignó Galicia a su nieto en caso de volverse a casar su madre, asistió el hermano de Raymundo de Borgoña, ya difunto, Guy de Vienne, que posteriormente se conocerá como el papa Calixto II. Su presencia obedecía a la preocupación del futuro de su sobrino Alfonso Raimúndez. Según la compostelana Alfonso VI nombró a Diego Gelmírez tutor del niño. [REILLY, El Reino de León... *op. cit.* pp. 367-368.] Giraldo de Beauvais pone en boca del Rey Emperador el añadir, dirigiéndose a Gelmírez y al Arzobispo de Vienne que les encomendaba la defensa del señorío de su nieto Alfonso Raimúndez “*incluso contra mí mismo si me comportase injuriosamente con él*”. [PALLARES Y PORTELA, *La Reina...* p. 94.]

las tinieblas de la ignorancia... pero... se negaron a creer en las palabras del cónsul. Pues estaban ligados por un cierto pacto de una inventada hermandad de manera que debían ayudarse mutuamente y sin desfallecer contra la fuerza de los enemigos y soportar juntos todas las adversidades. Protegidos por esta seguridad, alejaban de sí todo pensamiento de unión y concordia. El obispo compostelano, invitado por ellos con el mayor interés y tras haberle suplicado con muchos ruegos, aceptó la ayuda de tan gran hermandad con intención de conservar la paz y la estabilidad de la Iglesia, vigilar con incansable solicitud por la salvación de todo el reino de Galicia y poner de acuerdo de todos los modos posibles a ellos con el cónsul, disuadiéndoles y mostrándoles el peligro de la violación de la fidelidad. Así pues, aceptado el vínculo de la ya mencionada amistad y mediando no mucho espacio de tiempo, los nobles de esta tierra, puesto que tenían en todo y por todo al obispo de Compostela como hombre de esclarecido ingenio, prudente en sus consejos, discreto en su juicio, veraz y fervoroso en su celo de justicia, invitando a tan ilustre e importante prelado cerca de Castrovite, le prestaron juramento de fidelidad, aunque muchos de los más notables de Galicia antes del descubrimiento de esta nueva hermandad habían rendido homenaje al mencionado obispo por las soldadas y préstamos que habían recibido con abundancia de su largueza”.²⁹

Así Gelmírez intentaba reunir a los partidarios de Alfonso Raimúndez y de la Reina contrarios al Rey de Aragón. Entonces, Dña. Urraca se separó del Rey Batallador, y continúa diciendo la *Historia*:

“la reina envió rápidamente sus mensajeros a las tierras de Galicia a buscar a su hijo, y puesto que ardía en deseos de que fuera elevado al trono, para no privarlo de tan gran gozo, invitó a la exaltación de éste a todos los nobles de Galicia, quienes cumpliendo sin ninguna demora sus órdenes se pusieron en camino con toda rapidez. Pero después de pasar sanos y salvos León, supieron por relación muy veraz que la Reina se había reconciliado y unido al rey de Aragón, su marido. Afectados por ello por una profunda tristeza, llamaron rápidamente al cónsul Enrique, tío del niño, y le consultaron con diligente cuidado que debían de hacer ante este suceso. El cónsul Pedro,

²⁹ *Historia Compostelana*. Edición de Emma Falque Rey. I, XLVII, Torrejón de Ardoz, Akal, 1994. pp. 154-155.]

muy conmovido por el prudente consejo de éste, cogió presos en el camino cerca de Castrojeriz a algunos de aquéllos, que faltaban al juramento hecho al hijo del conde, y con ello regresó a Galicia apresuradamente”.³⁰

El conde D. Henrique, como tío del infante Alfonso, es considerado por el Conde de Traba como la persona de mayor respetabilidad y juicio en aquellos momentos.

Según un documento de Molesmes, quizás del año de 1082, D. Henrique es calificado de “*puer*”³¹, por tanto tenía por entonces menos de 14 años, lo cual pone la fecha de su nacimiento por el año de 1068 aproximadamente. Y por tanto cuando muere el Rey D. Alfonso VI, su suegro, en 1109, rondaba los 40 años.³²

³⁰ *Ibidem*, Cap. XLVIII, pp. 156-157.

³¹ H. BARRILARO RUAS, “Henrique, conde D”, en *Dicionário de História de Portugal*. Dirigido por Joel Serrão, vol. II. Lisboa, Iniciativas Editoriais, 1961-1971. pp. 416 – 419.

³² Sousa dice que nació en 1035, mas resulta difícil de aceptar tal fecha, como hemos señalado al comienzo de nuestro trabajo. [CAETANO DE SOUSA, *Catalogo Chronologico...* op. cit. p. 20.] A parecida opinión a la nuestra llegó el genealogista Charles Cawley, de la Foundation for Medieval Genealogy, quien da como fechas de nacimiento posibles entre 1069 y 1072. En sus palabras, citando el cartulario de la Abadía de Molesme: “An indication of his age is given in the charter dated to [1081/1084] under which “Odo dux Burgundie” confirmed a donation by “frater meus domnus Hugo” to the abbey of Molesme with the consent of “fratres mei Robertus archidiaconus, Henricus puer, Beatrix et Helia sórores mee” [http://fmg.ac/Projects/MedLands/BURGUNDY.htm] Molesme II, 6,12. La confusión de padre e hijo por Caetano de Sousa, por ser uno de los más reverenciados historiadores antiguos de la realeza portuguesa ha hecho que la cronología respecto del Conde padre del primer Rey de Portugal haya quedado estragada. No debemos olvidar que para el Derecho canónico medieval el niño dejaba de serlo cuando adquiría capacidad de reproducción, la edad permitida para la consumación del matrimonio era catorce para los varones y doce para las hembras. Esa era la edad del final de la infancia. Arroñada ha estudiado la infancia y la división de edades hechas por el rey Alfonso X el Sabio en su obra del *Setenario* que indica: “*partieron las siete edades del omne, en esta guisa: ende ninnez, ques la primera, dura mientre el ninno non ssabe nin puede comer e mama. Moçedat es quando ssale de ninno e comienza a sser moço e aprende las cosas quáles sson en ssi e commo han nombre. Et esto dura ya fasta ques mançebo e entra en edat que podria casar e auer fijos...*” La docta profesora argentina comenta: “Esta es la teoría sin embargo en las Cantigas esta división no está tan claramente marcada y muchas veces en el mismo poema se caracteriza a un pequeño como un niño y renglones más abajo se le llama mozo o mozuelo. Parecería entonces que la línea divisoria más clara entre la niñez y lo que hoy llamaríamos adolescencia – o como decían en esa época la mancebía – estaría señalada por la capacidad de casarse y procrear hijos”. [S. ARROÑADA, “La visión de la niñez en las

Un poco más tarde, la Reina Dña. Urraca hará proclamación a los nobles gallegos, lo que éstos –según García de Valdeavellano– buscaban conseguir: un reino gallego. Escuchemos:

“Es conocido por ti y por todos los que habitan el reino de España que mi padre, el emperador Alfonso, al acercarse la hora de su muerte, me entregó en Toledo todo su reino y a mi hijo Alfonso, su nieto, Galicia, si yo me casaba y después de mi muerte le legó por derecho hereditario el poder sobre todo el reino. Así a casi todos los cónsules y otros que en España tienen poder, quienes por aquel entonces se habían reunido en Toledo para marchar en una expedición contra los almorávides, de los cuales a unos había educado desde la niñez, a otros había enriquecido con abundancia sacándolos de la pobreza, a otros elevándolos desde su humilde origen los había hecho nobles, les ordenó que se presentaran ante él y benignamente los sometió a mi poder para que me sirvieran, y encomendó encarecidamente mi persona y el reino a su fiel custodia, prohibiéndome y advirtiéndome que no me atreviera disponer en modo alguno nada grave o arduo sin la voluntad y común consejo de éstos. Y así sucedió que, después de la muerte de mi padre, según la disposición y parecer de aquéllos me casé contra mi voluntad con el sanguinario y cruel tirano aragonés, uniéndome infelizmente a él en nefando y execrable matrimonio”.³³

Alfonso Raimúndez había nacido entre 1105 y 1106,³⁴ y por tanto en fecha de la muerte de su abuelo materno, tenía cuatro años como mucho, no había conocido a su padre pues D. Raimundo murió el año 1107. Si en la última curia regia de Alfonso VI, éste impidió la presencia de D. Henrique precisamente cuando éste tenía voluntad de reclamar los derechos de su sobrino Alfonso Raimúndez en cumplimiento de la hermandad hecha con su padre, el Conde de Portugal, víctima de la ira Real, era después de la muerte de su suegro, ocurrida en Toledo, el mejor valedor del niño.³⁵ D. Henrique dos veces cuñado de D. Raimundo debía haber sido reconocido

Cantigas de Santa María”, *Iacobvs. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*. 15-16, Centro de Estudios del Camino de Santiago. Sahagún, 2003. p. 189.]

³³ *Ibidem*, cap. LXIV, p. 170. Parece que hay que fechar los hechos el año de 1111.

³⁴ GAMBRA, *Alfonso VI... I*, pp. 99.

³⁵ BARRILARO RUAS, “HENRIQUE”, en *Dicionário...* p. 419.

como cabeza del linaje de los Borgoña de España, es decir de los Capetos hispanos, y el varón de mayor edad de la familia real leonesa.

El Conde de Portugal de haber tenido el apoyo de los nobles gallegos pudo haberse convertido en el regente, en el momento de la crisis del matrimonio entre Urraca y el Batallador, pero la sospecha y desconfianza que tuvo lugar en los últimos meses de vida del Rey difunto pesaban. Mas tal sospecha nos resulta infundada por los hechos conocidos. Nadie sabe lo que de haber vivido más hubiera sido su comportamiento respecto del futuro Alfonso VII. Mas no arriesgamos en afirmar que después de ver cómo los gallegos proclamaban a Alfonso Raimúndez Príncipe de Galicia,³⁶ interpretando así la última voluntad de su abuelo quien hubiera practicado la prerrogativa real de la patrimonialidad del reino, D. Henrique debió pensar en los derechos de su hijo, Afonso Henriques, respecto del condado portugalense y su transformación por tanto,³⁷ no era muy difícil

³⁶ Era la gran oportunidad de la nobleza galaica, esencialmente de sangre sueva, para restablecer el Reino de Galicia, que había hecho desaparecer políticamente el rey Sancho de Castilla – con el conocimiento de Alfonso VI de León – al invadir y cautivar a su hermano el rey García, quien había recibido el territorio gallego y el más pequeño portugalense como rey, por voluntad de su padre el rey Fernando I, en la curia regia de 1063. [GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Historia... op. cit.*, pp. 312,316.] A la muerte de Sancho II, D. García, que había buscado refugio en la taifa de Sevilla, en la corte del rey poeta Al Mutamid, se dirigió con su séquito de nobles gallegos a recuperar la corona perdida del reino galaico. Para desgracia de D. García su hermano el Rey de León le tendió una trampa urdida por Dña. Urraca, su hermana, y el Conde Pedro Ansúrez, y le prendió al acudir a una entrevista. Cargado de cadenas el rey gallego fue conducido al castillo de Luna, en los montes de León, donde estuvo encerrado en mazmorras hasta su muerte en 1090. Con ese golpe D. Alfonso VI resolvía la unidad de los reinos que habían sido de su padre. [*Ibidem*, p. 337.]

³⁷ Tal consolidación también se alcanzaba por la vía de mantener la proximidad y parentesco con Alfonso Raymúndez, La primera esposa de Afonso Henriques fue la Reina D. Mafalda de Saboya (1125-1158), la cual era nieta de la condesa Gisela de Borgoña que era hermana de D. Raimundo de Borgoña, pues su padre era el conde Amadeo III de Saboya casado en 1123 con Mafalda de Albon, hermana de Guy IV del Delfinado. Este Amadeo era hijo de Humberto II de Saboya, casado en 1090 con Gisela de Borgoña, hermana de Raimundo de Borgoña. Para Reilly la muerte de D. García, ocurrida en marzo de 1090, sirvió para aumentar los derechos de D. Raimundo sobre Galicia a pesar que hubiera dejado un hijo aparentemente fruto de una relación extramatrimonial durante su cautiverio, Fernando Garcéz. Según el *Chrónicón Compostelano* Alfonso VI había prometido el reino a su yerno D. Raimundo. [REILLY, *El Reino de León... op. cit.* pp. 272-273.] Recordaba Mínguez que el hijo de Raimundo de Borgoña fue coronado por Gelmírez como Rey de Galicia en la Seo de Compostela, el año de 1111, aunque ello no debe entenderse en clave independentista, es decir separatista del resto de la Corona de Castilla y León. [J. M. MÍNGUEZ, *La España de los siglos VI al XIII. Guerra, expansión*

el dar el paso hacia la plena soberanía del territorio, que él entendía como suyo no como una mera tenencia, declarándose Príncipe de Portugal,³⁸

y transformaciones. San Sebastián, Nerea, 3ª ed. 2008, p. 295.] En el Liber Sancti Iacobi hay una referencia a la realeza de D. Raimundo de Borgoña cuando al tratar del hermoso frontal de plata del altar de la Catedral de Santiago de Compostela que mandara hacer Diego Gelmírez, señala: “También abajo se encuentra la inscripción:

*Rey era entonces Alfonso y su yerno el conde Raymundo
Cuando el prelado dicho tal obra acabó”.*

[*Liber Sancti Jacobi “Codex Calixtinus”*. Traducción al castellano de A. Moralejo, C. Torres y J. Feo. Xunta de Galicia, 2004. p. 602.] Añadamos que los Saboya alcanzaron el condado en el siglo XI, y que eran feudatarios originarios de Borgoña. [Egoberto Alfassio GRIMALDI, “*Las grandes dinastías*. Introd. de Manuel Espadas Burgos. Queromón Editores. Madrid, 1978. pp. 277,361. Anne TAUTÉ, *Kings and Queens of Europe. A genealogical chart of Royal houses of Great Britain and Europe*. Illustrated by: Romilly Squire, Herald Painter Extraordinary to the Court of the Lord Lyon. Londres, Elm Tree Books. 1989.] Este idea que el Rey podía disponer e incluso dividir el reino en territorios entre sus hijos movió en Inglaterra al rey Enrique II Plantagenet, a repartir los ducados familiares entre sus vástagos, previamente encerrando a la Reina que era señora propietaria de media Francia.

³⁸En efecto, D. Henrique llegó a intitularse “Portugalensium patriae princeps”. En un diploma fechado en 1097, de su cancillería, D. Henrique y D. Teresa en una donación a su vasallo Suero Menéndez le entregaron “ciertas heredades y hombres que poseemos en el territorio de Portugal que nos donó nuestro padre el rey don Alfonso en propiedad” – “hereditates, vel omnes, quos abemus in territorium Portugalensem quos nobis dedit genitori nostro Rex Domnus Adefonso pro nostram ereditatem”. [MÍNGUEZ, *Alfonso VI.. op. cit.* pp. 251-252.] Estos procesos que el citado autor describe como “el marco de la patrimonialización de las funciones” se inician ya años antes, la presencia e influencia sobrecogedora de los cluniacenses en lo religioso y político también significó la recepción de la propiedad feudal, por lo menos entre los miembros de la familia real leonesa. Las tentaciones separatistas centrífugas de los gallegos terminaron con la unción de Alfonso Raimúndez como rey de León y su posterior coronación imperial. Pero igual como Galicia, desde que fue entregada a Raymundo y Urraca había evolucionado hacia un estado feudal, el territorio portugalense siguió ese modelo con D. Henrique y su mujer D. Teresa, en Europa no existía por entonces otra forma de propiedad de la tierra digna de príncipes, pero los condes procuraron culminar esa evolución a reino, como habían intentado sin éxito los gallegos. La propia lucha por la supremacía de la sede bracarense sobre Galicia, después de su reconquista, era parte de ese fin a alcanzar, el nacimiento del Reino de Portugal. Ante esta actitud D. Teresa tomó el partido progallego, por su unión con los Traba, prometiéndole a Gelmírez que entregaría su cuerpo para ser enterrado en Compostela. Se puede ver que la búsqueda de dominar Galicia era para la hija de D. Alfonso VI ganar la herencia que le correspondía, y utilizó el verbo corresponder porque de ser cierto el llamado pacto sucesorio, al alcanzar Alfonso Raimúndez la corona castellano-leonesa, Galicia podría haber pasado a D. Henrique de vivir, y en este caso dada las relaciones entre la “reina” Teresa, y el Conde de Portugal, la Infanta reclamaría lo debido a su marido, al final sus hermanos habían muerto y ella quedaba como la última hija del conquistador de Toledo. Su sobrino Alfonso se entrevistó con ella en Ricovayo después de morir Dña. Urraca el 8 de marzo de 1126, La

en momentos de una gran crisis política en que los reinos se encontraban divididos entre partidarios del Rey de Aragón, de Dña. Urraca y de su hijo.³⁹ Quiero aquí hacer referencia a la categoría del territorio portugués, en el epitafio del sepulcro de Rey de Galicia, D. García, que existió hasta la Francesada en la cripta de San Isidoro de León, se leía:

H. R. DOMINUS GARCIA
 REX PORTUGALLAE ET GALLECIAE
 FILIUS REGIS MAGNI ERNANDI
 HIC INGENIO CAPTUS
 A FRATRE SUO
 INVINCULIS OBIT
 ERA MCXXVIII
 XI KAL. APRILIS⁴⁰

Crónica del Emperador dice: “Cuando el rey marchó a Zamora, también celebró una entrevista en Ricovayo con Teresa, Reina de los portugueses, y con el conde Fernando e hizo la paz con ellos por un plazo determinado. García Iñiguez, que poseía en tenencia Cea, Diego Muñoz de Saldaña, Rodrigo Vela, conde de Galicia, que poseía en tenencia Sarria, el conde Gutierre, hermano del conde Suero, que había hecho la paz con el rey en Galicia, así como los hijos del gran señor Pedro Fruela, entre los que estuvieron Rodrigo, al que después el rey nombró gran señor, y Velasco, García y Bermudo, que poseían en tenencia muy extensos dominios, el conde Gómez Nuño y Fernando Juan junto con el arzobispo de la sede compostelana, don Diego, y con otros muchos obispos y abades de Galicia se presentaron ante el rey y con suplicante lealtad se sometieron a su autoridad en Zamora. De igual manera, también toda la zona fronteriza que estaba al otro lado del Duero se entregó a la autoridad del rey por medio de los duques”. La batalla de São Mamede puso también punto final a las ambiciones de doña Teresa para restaurar el Reino de Galicia, lo que en el fondo era un alivio para Alfonso VII. [*Crónica del Emperador Alfonso VII...* Ed. M. Pérez González. p. 65.] M. ALEGRIA MARQUES, JOAO SOALHEIRO, *A Corte dos primeiros reis de Portugal, Afonso Henriques, Sancho I, Afonso II*. Prefacio de Humberto Baquero Moreno. Gijón. Ediciones Trea. 2009. pp. 29-30.]

³⁹ Los defensores de los derechos del hijo de D. Raimundo al trono castellano-leonés se apoyaron en los cluniacenses y en Gelmírez, obteniendo del papa Pascual II la anulación del matrimonio por impedimento de parentesco entre Dña. Urraca y del Rey de Aragón. [J. ALVARADO PLANAS, “De la monarquía electiva visigoda a la monarquía hereditaria”, en *El Rey. Historia de la Monarquía*. I, José Antonio Escudero (Ed.), Fundación Rafael del Pino – Editorial Planeta, Barcelona. 2008, pp. 32-33.]

⁴⁰ “Aquí descansa don García, rey de Portugal y de Galicia, hijo del gran rey Fernando; capturado con astucia por su hermano, murió en prisión. Era MCXXVIII, XI calendas de abril”. [A. LÓPEZ CARREIRA, “Idade Media”, en *Historia Xeral de Galicia*, 2ª ed. Vigo, Edicions A Nosa Terra. 2005. p. 144.] Esta inscripción ha sido considerada como auténtica y “muy antigua” por especialistas como G. T. Northup, aunque tampoco asegura que la inscripción

Lo que nos permite valorar el condado portugués que habían recibido los Borgoña, y su vocación natural a reino como proclamaba la tumba del último Rey de Galicia, el desdichado García, cuya buena fe o ingenuidad perdió. El propio Rey, D. García, había tenido que enfrentarse a los portugueses quienes le habían resistido inicialmente, lo que da prueba de una primera señal de identidad frente a gallegos e incluso los mozárabes de Coímbra.⁴¹ Primeramente D. Raimundo había recibido las tierras que pertenecieron al rey propietario D. García de manos de su suegro Alfonso VI, quien las había usurpado a su hermano, por el principio de la patrimonialidad de los reinos. Esa unidad, constituida por los reinos de Galicia y Portugal, fue repartida por el dicho Alfonso entre

date de tiempos de la sepultura de García. El epitafio fue transcrito por Sandoval, Fernández Bethencourt y Risco. Creo que puede ser del siglo XII, y que debe datarse en fecha posterior y próxima a la muerte de Alfonso VI, Portela sostiene una opinión parecida. [E. PORTELA SILVA, *García II de Galicia, El Rey y el Reino (1065-1090)*. La Olmeda. Burgos, 2001. p. 142, n. 356.] Sólo después de la muerte del Rey que había decidido el desastroso matrimonio con D. Urraca, su hija se pudo redactar tal inscripción. Los leoneses no olvidaban que fue Alfonso VI quien se impuso a los magnates del reino señalando a Alfonso el Batallador como el candidato a casarse con la viuda de Raimundo de Borgoña. Opinión que comparten Reilly, y Ramos y Loscertales. [MONTENEGRO, “Notas sobre las mujeres...” *op. cit.* p. 217.]

⁴¹SERRÃO, *Historia... op. cit.* pp. 72-73. El conde Nuno Mendes encabezó a la muerte del rey Fernando en 1065 una sublevación por parte de la nobleza miñota local, es decir entre el Duero y el Miño, contra D. García a quien no reconocían por su rey, a pesar de haber sido ésta la voluntad del rey difunto quien le dejó el Reino de Galicia y Portugal como rey privado. D. García derrotó a los rebeldes en la batalla de Pedroso, entre el río Cávado y Braga, a comienzos de 1071. Si bien tal revuelta ni significó en su día más que eso, como sostenía Herculano, el propio Claudio Sánchez Albornoz reconoció en el alzamiento de los portugueses, sufrida gente de frontera, un primer atisbo de identidad. Lo cierto es que las tierras entre el Minho y la orilla sur del Duero ya tenían una personalidad política, que el propio García habría de reconocer y aumentar para dar brillo a su victoria sobre los revoltosos fronterizos portugueses. La muerte en batalla del conde Nuno Mendes fue en realidad, según se desprende de la *Chronica Gothorum*, el resultado de haber apoyado las pretensiones hegemónicas del rey D. Sancho de Castilla. Sus compañeros huyeron del campo para salvar la vida y con ello terminó aquella resistencia. Dice bien Serrão que se trató de un fenómeno aislado, sin el apoyo de Coímbra, “*não bastava uma simple rebelião para conduzir a uma autonomia que para a nobreza portuguesa correspondia apenas a uma forma de luta señorial e não ainda-o que seria extemporâneo – a uma concepção de Estado desvinculado do reino de Leão*”.

Raimundo y Urraca, y Henrique y Teresa. Así D. Henrique de Borgoña se convirtió en Henrique de Portugal.⁴²

Nadie puede poner en duda la capacidad de las mujeres para gobernar en el Derecho tradicional leonés, tampoco en Inglaterra, Escocia, Dinamarca, el Ducado de Bretaña, o la cercana Aquitania. Tierras cuyos monarcas estaban emparentados con los Borgoña. Por eso si Dña. Urraca pudo reinar, a pesar de todas las dificultades políticas que conocemos también D. Teresa pudo hacerlo, y lo hizo a su manera.⁴³

⁴² A esto hay que añadir como al final de los días de D. Henrique, el 7 de enero de 1111, estando en Valladolid junto a la Reina Dña. Urraca cuando ésta concede una carta de donación a favor de la Iglesia de Santa María de la dicha villa y del abad Salto, en remedio de su alma y de la de sus padres, con la intensión que en las oraciones de la citada iglesia se rezase por sus parientes difuntos, la Reina se intitula “*Ego, Regina Urraca, regnante in Toletto, Castella, Legione, Gallecia, Portugallo*”. La Reina Dña. Urraca incorpora a Portugal entre los títulos de sus reinos expresamente. Después de la firma de la Reina y de su signo, en la primera columna de confirmantes se encuentra “Comes Enricus”, seguido por Comes Petrus Assuriz. Esta concesión de la villa de Santibáñez de Valcorba se hace con un fin piadoso unido a la real familia y al culto de los reales difuntos padres, la presencia de D. Henrique es la del familiar próximo más respetado, el Conde de Portugal, yerno del recordado rey D. Alfonso. [I. RUÍZ ALBI, *La Reina Doña Urraca (1109-1126) Cancillería y Colección Diplomática*. Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro – Caja España de Inversiones – Archivo Histórico Diocesano. 2003. Doc. 18, pp. 384-385.]

⁴³ Años más tarde, ya muerto D. Henrique, quizás en 1118, Dña. Urraca y su hijo Alfonso, concedieron el privilegio de inmunidad a Salvador Fernández y al convento y alberguería de Santa María del monte Sispiazo, fijando los términos del coto tal como lo concediera su hermana D. Teresa. El documento dice: “*Ingenuo illum locum, sicut germana mea regina domna Tharesa, per términos antiquos et loca terminata...*” E igualmente declara: “*Regnante regina domna Vrraca cum fillio meo in Legione, Alfonso et Toletto, et Regina domna Tharesia in Portugal*”. Lo que demuestra el entendimiento de las hijas de Alfonso VI en materia de gobierno y estado. Nada hace pensar en desprecio por parte de la reina Dña. Urraca a su media hermana. [Ibíd. Doc. 96, pp. 505-506] Ahora veamos diversos casos cercanos en el tiempo de parientes de tanto los Capetos como de los Condes de Borgoña y el derecho de reinar de las hembras. Matilde de Flandes, Reina de Inglaterra (c. 1031 – 1083) era la hija de Balduino V, Conde Flandes, y Adela (1000 – 1078/9), hija de Roberto II de Francia. Matilde es llamada equívocamente reina consorte, por estar casada con Guillermo I el Conquistador. Matilde era descendiente en séptima generación del rey sajón Alfredo el Grande, cuyo prestigio como defensor de Inglaterra ante los ataques de los vikingos, hacían de ella una candidata perfecta para justificar con derechos sucesorios indiscutibles los intereses expansionistas del Duque de Normandía. Se casó en 1053 con Guillermo, quien había enviado a Brujas emisarios para concertar el matrimonio que según la tradición popular en principio rechazó la candidata. Más que en el incumplimiento del juramento de Haroldo, Guillermo sostuvo sus derechos a la corona inglesa en los de su mujer legítima. La fidelidad de Matilde a su marido ha pasado a la leyenda, el pueblo inglés en su folclor hasta

el día de hoy. Era una mujer pequeña de gran carácter, medía 125 cm. Está enterrada en Caen, Normandía. [P. HILLIAM, *William the Conqueror: First Norman King of England*. Nueva York, Rosen Publishing Group, 2005. p. 20.] Una hija suya fue Ágata de Normandía que fue candidata a convertirse en esposa de Alfonso VI. Pero lo impidió su fallecimiento en 1074 cuando su padre el Rey Guillermo había iniciado negociaciones prematrimoniales con el Rey de León cuando todavía éste se encontraba casado con Inés de Aquitania. Un caso más rotundo, y mejor conocido, es el de la Duquesa Leonor de Aquitania (1122-1189), quien por matrimonio fue primero Reina de Francia, y después de una humillante repudiación negoció ella misma su matrimonio con Enrique II de Inglaterra. Incluso después de casada con el joven rey inglés mantuvo el control sobre sus dominios aquitanos. Era madre de Leonor de Inglaterra, casada con Alfonso VIII de Castilla. El padre de Leonor de Aquitania fue el famoso duque trovador Guillermo X de Aquitania, que murió haciendo la peregrinación a Santiago de Compostela el día 9 de abril de 1137. Leonor era la mayor de tres hijos, cuando murió su hermano Guillermo en 1130 fue proclamada heredera al ducado que se extendía desde el río Loira a los Pirineos. Fue señora de un territorio mayor que las posesiones del propio Rey de Francia, Luis, su primer marido. Se desposó con el futuro Luis VII con quince años de edad en Burdeos el 4 de julio de 1137. En 1147 la pareja real marchó a la Segunda Cruzada. El Rey de Francia se oponía a que su mujer viajase, pero ella declaró que le acompañaba no en calidad de mujer sino de señora propietaria del Ducado de Aquitania, y que siendo la mayor feudataria de Francia tenía igual derecho que los demás señores. Al regreso de Tierra Santa ni el Papa pudo arreglar las diferencias del matrimonio. El 21 de marzo de 1152 el Rey de Francia consiguió la anulación del matrimonio, alegando consanguinidad en grado prohibido de parentesco. Leonor exigió y consiguió a cambio el mantener su patrimonio y sus dominios. El 18 de mayo de 1152 casó con el Rey de Inglaterra, se unieron así las tierras de Anjou, Maine y Normandía a Aquitania. Naciendo lo que se vino a llamar el Imperio angevino, ocho veces el tamaño de las propiedades del Rey de Francia. Para recordar el carácter de la Duquesa y Reina, no hay mejor ejemplo que su viaje a España con casi ochenta años para escoger entre sus nietas castellanas una para casarla con el heredero del Rey de Francia, Felipe Augusto, la agraciada fue Blanca de Castilla, madre de San Luis, Rey de Francia. Fue una de las mejores regentes de la historia de la monarquía francesa, a raíz de la muerte de su marido Luis VIII. Era hermana de D. Berenguela, Reina de Castilla y madre de Fernando III el Santo. Leonor de Aquitania murió el 1 de abril de 1204 en su fundación favorita la Abadía de Fontevault, modelo de las Huelgas de Burgos. Allí recibió sepultura junto al rey Enrique, su marido, y su hijo el rey Ricardo Corazón de León. [R. PÉRON, *Leonor de Aquitania*. Madrid, Colección Austral 1451, Espasa-Calpe SA. 1969, pp. 234-240. J. MARKALE, *La vida, la leyenda, la influencia de Leonor condesa de Poitou, Duquesa de Aquitania Reina de Francia, de Inglaterra, dama de los trovadores y bardos bretones*. Trad. de Cristina Peri-Rossi. Barcelona, Pequeña Biblioteca Calamus Scriptorivs. 1983, pp. 120-122.] Uno de los hijos de Leonor, Godofredo casó con la heredera del ducado de Bretaña, Constanza, hija del duque Conan IV, en julio de 1181. Aunque al poco tiempo el flamante duque Godofredo murió en un torneo en París, donde se refugió de la ira regia de su padre. Godofredo tenía 27 años al morir. El Plantagenet dejó tres hijos de la duquesa Constanza, siendo su heredera Leonor, a quien Juan sin Tierra retuvo en prisión en el castillo de Bristol hasta su muerte en 1241, a pesar que había un niño varón que nació póstumo y que finalmente heredó el ducado. En 1185 El duque Godofredo había hecho una junta de juristas para elaborar el llamado *Assise au Comte Geoffroy* por cuyas

leyes intentó limitar la división de los grandes feudos, texto que recibió la aprobación de los barones bretones. [J. FLORI, *Ricardo Corazón de León. El rey cruzado*. Trad. de María del Carmen Llerena, Barcelona. Edhasa, 2002. pp. 43-45, 50, 60, 73, 85-89.] La dote de la reina Leonor de Inglaterra –hija de Enrique II y de Leonor de Aquitania– era supuestamente Gascuña, tierras que reclamara Alfonso VIII de Castilla, su marido, infructuosamente. Tres generaciones después, su biznieto Alfonso X reclamó Gascuña y el Ducado de Aquitania. Ya desde 1252 Alfonso se declaraba en la documentación señor de Gascuña. Un año después Enrique III de Inglaterra dijo ante el Parlamento “*friendship between princes can be fitted in no more fitting manner tan by the link of conjugal troth*”. El rey encargó a su secretario John Maunsel y a los obispos de Wells y de Bath que negociaran un matrimonio entre las dos casas reales para negociar la paz, el 15 de mayo de 1243 les entregó cartas credenciales. Nueve días después se registraba por escrito que se a pedir la mano de la medio hermana del rey D. Alfonso, la Infanta doña Leonor, de doce años de edad, que habría de casar con el heredero de Inglaterra el príncipe Eduardo, futuro Eduardo I. se trataba de poner fin a esa reclamación de la herencia de Leonor de Aquitania. [J. C. PARSONS, *Eleanor of Castile, Queen and Society in Thirteenth-century England*. Nueva York, St. Martin's Press, 1994, pp. 12-13.] Como hemos podido ver la costumbre jurídica sucesoria de los reinos y señorios de la orilla atlántica europea entre los siglos XI y XII era favorable a la sucesión femenina, siempre y cuando no compitiera un hermano varón. Además debemos traer aquí a colación la relación que la casa ducal aquitana tuvo con el reino de León, así la primera mujer de Alfonso VI fue Inés de Aquitania, hija del Duque Guillermo VIII. D. Alfonso la desposó en 1066, pero en 1077 fue repudiada por esterilidad. Murió en 1078 y fue enterrada en el monasterio benedictino de Sahagún. Creo que es necesario hacer investigación de derecho comparado con los territorios transpirenaicos para poner la situación de Urraca, Teresa y Elvira en un contexto histórico adecuado. Julia Montenegro, al valorar las dos opiniones enfrentadas de Alfonso VI y de los magnates respecto quién debía ser el afortunado a casarse con Dña. Urraca, después de enviudar y morir el príncipe Sancho, dice: “Aquél se atenía, aunque con matices, a la tradición de la dinastía pamplonesa, según la cual era inconcebible que el ejercicio del poder regio recayera en una mujer, ni siquiera como regente, ésta [la nobleza], en cambio no rechazaría en principio semejante posibilidad; ciertamente nunca se había dado tal situación en los reinos de Castilla y León, pero cabe pensar que los nobles no hubieran opuesto resistencia a la misma dada la tradición de protagonismo femenino que se detecta en los reinos occidentales en todos los ámbitos de la vida en general y los precedentes de regencias en manos de mujeres en particular”. [MONTENEGRO, “Notas sobre las mujeres...” *op. cit.* p. 218.] La capacidad de las reinas inglesas también nos llama la atención, véase el caso de la reina Matilde de Escocia, casada con el rey Enrique I de Inglaterra. Nacida con el nombre de Edith alrededor del 1080 era hija del rey Malcolm III de Escocia y de Santa Margarita, la cual a pesar de ser de la familia real sajona de Inglaterra se había criado en la corte de San Esteban de Hungría. Su hija llevaba la sangre de Alfredo el Grande y de Edmund Ironside. [L. MENZIES, R. A. KNOX y R. SELBY WRIGHT, *Saint Margaret Queen of Scotland and her Chapel*. Kirkaldy, Saint Margaret's Chapel Guild, 1957. pp. 8-10] Su madrina de bautismo fue Matilde de Flandes, Reina de Inglaterra. A los seis años fue enviada a la abadía de Romsey donde su tía Cristina era la abadesa. Su madre, Santa Margarita, era hermana de Edgardo, que fue proclamado rey de los sajones, pero que nunca fue coronado, tras la muerte del rey Haraldo. Así que por línea materna descendía de los reyes de Wessex. Para el marido de Matilde, Enrique, su matrimonio era la legitimación de su poder y

D. Henrique pudo haber dirigido los acontecimientos hacia sus fines, pero no lo hizo por prudencia y también por lealtad con su sobrino infante, al fin y al cabo no debemos olvidar que después de D. Alfonso Raimúndez, el siguiente miembro de la familia que más derecho tenía en la sucesión de la corona castellano-leonesa era su hijo y heredero.⁴⁴ Es por eso que no se planteó entonces la independencia del condado portugalense.

una forma de acercar a sus vasallos ingleses. Sus hijos llevarían la sangre de los normandos y de los sajones. También aquel enlace significó el acercamiento entre ingleses y escoceses. Tres reyes de Escocia fueron hermanos de Matilde lo que llevó a un periodo de paz y de armonía entre los dos reinos británicos. Matilde y Enrique se casaron el 11 de noviembre de 1100, en la Abadía de Westminster. Los casó el Arzobispo de Canterbury y cuando Edith fue coronada se le impuso el nombre normando de Matilde. Como Reina de Inglaterra tuvo poderes cuasi virreinales durante la ausencia de su marido del reino. Mujer de gran actividad acompañó a su marido en sus viajes a lo ancho de Inglaterra entre 1106 y 1107. Su celo y su piedad también han hecho que el pueblo inglés la celebre. Margarita Valdemarsdotter (1353-1412). Reina de Dinamarca y Noruega entre 1387 y 1412, y de Suecia de 1389 a 1412. Fue fundadora de la Unión de Kalmar, por el cual fue el primer monarca que gobernó los tres reinos nórdicos incluyendo a Groenlandia e Islandia. Finalmente volvamos a D. Teresa, dice Veríssimo Serrão con mucha razón que “De maneira geral não escondem os historiadores a admiração que lhes merece a figura de D. Teresa, cuja acção marcada pela valentia e pela astúcia contribuiu para desanexar o Condado do reino de Leão. Pode fazer-se reparo à orientação galiciana que deu a seu governó, mas há também que reconhecer a força militar dos aliados que encontrou no conde de Trava e no arcebispo Gelmires”. Fue toda una Reina. [SERRÃO, *História... op. cit.* p. 81.] Las relaciones entre Dña. Urraca y Gelmírez con D. Teresa fueron variadas y movidas por muy diferentes intereses. Cuando los dos primeros invadieron el condado portugalense buscaban afianzar la dependencia del territorio a la monarquía leonesa y a la diócesis compostelana. Buena prueba es que a su regreso de tal expedición la Reina apresó al prelado. Lo que es evidente es que les inquietaba el rumbo político del condado que se les escapaba de su control. [M. RECUERO, “Introducción” al libro de M. A. RODRÍGUEZ PRIETO y P. ROMERO PORTILLA, *Documentos medievales del Reino de Galicia: Doña Urraca (1095-1126)*. Santa Comba, Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 2002. p. 25.]

⁴⁴ La profesora Garcez cita a Duarte Galvão quien recoge la tradición que en su lecho de muerte, en Astorga, el conde D. Henrique le recomendó mucho a su hijo que nunca perdiera el señorío sobre aquella ciudad porque “*seria o ponto de partida para muchas outras conquistas*”. En nuestra modesta opinión aquella última plática y exhortación del moribundo obedecía a su deseo que D. Afonso no renunciase a los derechos que tenía a la Corona leonesa. Poseer Astorga era poseer las puertas de León. El heredero al Condado de Portugal era un niño pequeño al morir su padre por lo cual sospechamos que se trata de una tradición apócrifa que recoge el sentir del Conde. [GARCEZ VENTURA, *A Definição...* p. 44.] Ya en 1910 Poupar-din había sugerido que D. Henrique fue el fundador del Reino de Portugal. [POUPARDIN, “Burgundy”... p. 821.] Estas ansias del borgoñón, nacido en Dijon, se notan en su apoyo a la restauración de la archidiócesis de Braga con todos sus derechos, frente a Santiago de Compostela. D. Henrique era un Capeto, era un buen guerrero y abnegado gobernante, tenía voluntad

Ciertamente la historiografía medievalista e iushistórica española no ha valorado el papel decisivo como informante que tuvo D. Henrique, pariente del abad Hugo de Cluny –muerto en 1093–, como hemos visto, y por tanto con excelentes y permanentes relaciones con la gran abadía borgoñona, para la nulidad del segundo matrimonio de Urraca, que declarara el papa Pascual II. Lo cual evitaba el nacimiento de posibles terceros en discordia por el trono castellano-leonés. Los objetivos de los cluniacenses fueron los suyos al igual que la restauración de la grandeza del arzobispado de Braga, pero además de la huella de D. Henrique en materia religiosa tenemos que resaltar su responsabilidad en la introducción de los usos y costumbres feudales en el Condado de Portugal.⁴⁵ Decíase entonces *Dieu*

de restaurar y transformar un territorio que hasta su llegada era fronterizo y marginal. Sus intereses oscilaron entre Portugal y la sucesión de la Corona castellano-leonesa. Diferencias con su cuñado que quedaron constatadas incluso más allá de la muerte. Mientras D. Raimundo, nacido en Besançon, había elegido la Catedral compostelana como el sitio para su eterno descanso, D. Henrique mandó que le enterrasen en la Sé de Braga, toda una declaración de intenciones.

⁴⁵ Decía Valdeavellano al respecto de la recepción de las instituciones feudales en Castilla y León, Navarra y Aragón entre los siglos XI y XII, unas reflexiones que particularmente apuntalan nuestra visión del papel de D. Henrique de Borgoña: “Esta acentuación, a partir de fines del siglo XI, de las manifestaciones de feudalismo que se habían dado siempre en los Reinos hispano-cristianos, fue una consecuencia de los contactos más estrechos y frecuentes de los Estados de la Reconquista con Francia, derivados del desarrollo adquirido por las peregrinaciones compostelanas, de la inmigración “franca”, de los matrimonios de las hijas de Alfonso VI de León y Castilla con príncipes borgoñones, de las relaciones de Alfonso I de Aragón con algunos señores del Mediodía de Francia y de la penetración en España de los monjes de Cluny. Así, a partir del siglo XI se hizo sentir en los países hispano-cristianos, sobre todo en Galicia, una influencia sensible de las ideas y costumbres feudales que dominaban en la Europa de ultramontes...” [L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las Instituciones Españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*. Madrid, Alianza Universidad. Tercera reimpresión 1992. pp. 382-383.] Precisamente a esos matrimonios de Elvira, Teresa y Urraca se añade el de otra hija del Rey Emperador que casó con el duque Roger II de Sicilia. No podemos estar de acuerdo con Reilly cuando éste afirma sobre tales matrimonios: “Such marriages were arranged with more thought to bolstering the prestige of the Crown and dynasty at home than any prospect of foreign assistance for few princes could actually project their power to the limits of their own lands much less beyond”. [B. F. REILLY, *The Medieval Spains*. Cambridge, Cambridge University Press. 2005. p. 93.] ¿Entonces, quiénes fueron a la Primera Cruzada? ¿No fue el éxito de la reconquista del valle del Ebro obra de los cruzados de ultrapuertos que asistieron a Alfonso I el Batallador? ¿No fue la ayuda de los caballeros normandos fundamental para la conquista de Lisboa por el Rey de Portugal Afonso Henriques? ¿Cómo podemos ignorar la preocupación de un Rey, D. Alfonso VI, que sólo tenía hijas para heredar un reino batido por los almorávides? Reinos

et mon droit, a lo que comentó Jacques de Heers que para el hombre medieval ambas realidades eran inseparables. Dios era el garante y la raíz de su Derecho. El orden jurídico era obra divina. Fue la aceptación de los principios feudales lo que justificó la ruptura con el Reino de León, ruptura que fue producto de un largo proceso.⁴⁶ La personalidad de D. Henrique fue determinante de los actos de su hijo. A pesar de su muerte en Astorga, siendo su heredero un niño, la idea de un dominio soberano quedó en la familia. Años más tarde a D. Afonso Henriques le tocó el llevar a cabo

que eran tierra de Santa Cruzada, pues fue en sus reinos donde se acuñó ese término con tanta fortuna. El Rey Alfonso VI tenía que asegurar por esos matrimonios la llegada de contingentes y auxilio militar y espiritual en caso que no dejara heredero varón. Todo lo contrario a lo que sostiene el investigador norteamericano. La Dra. Mendonça en un reciente trabajo ha subrayado que la ruptura de Portugal con la monarquía leonesa por D. Afonso Henriques obedece a un contexto generalizado en la península de carácter feudalizante, y que tuvo en el propio Emperador, Alfonso VII, su máximo exponente. Pero esa mentalidad, nosotros añadimos, es el fruto de los contactos con la Europa al norte del Pirineo, que tuvo como portador de primer orden al conde D. Henrique de Borgoña, quien vivió más que el conde D. Raimundo, su pariente y cuñado. [M. MENDONÇA, “Afonso Henriques e a Extremadura. A lógica da Reconquista”, *Iacobvs. Revista de Estudos jacobeos y medievales*, 23-24. Sahagún, 2008. p. 53.] La relación de D. Henrique con Cluny se extiende a su hijo quien recibió clara protección de la Iglesia. En 1143 cuando el Alfonso VII reconoció en Zamora la realeza de su primo, y la calidad de reino de Portugal, se encontraba presente el cardenal Guido de Vico, legado apostólico de Inocencio III. Entonces el eclesiástico recibió de D. Afonso Henriques la obediencia a la Santa Sede como hijo predilecto de la Iglesia, con el compromiso de pagar anualmente al Santo Padre un censo de cuatro onzas de oro, tanto él como sus sucesores. Por la carta Regia de 13 e diciembre de 1143, D. Afonso colocaba a su reino bajo la protección de la Sede de San Pedro. Pero hasta el pontificado de Alejandro III, Roma sólo otorgaría al portugués el rango de “*dux portucalensis*”. Es por la Bula de 23 de mayo de 1179 que el Papa concede al rey Afonso las tierras que conquistase a los sarracenos con la condición del pago de un censo anual de dos marcos de oro a Roma. [SERRÃO, *História...* p. 90.]

⁴⁶ Las relaciones de la reina Dña. Urraca no fueron invariables con su hermana D. Teresa y su esposo D. Henrique. Hubo momentos en que parecía que éste trabajaba para la consolidación de su territorio más que de la monarquía leonesa. Tanto como que hay indicios suficientes para afirmar que buscaba la corona leonesa para sí mismo, como para su hijo. Así lo percibía Chaytor hace ochenta años al escribir sobre las tormentosas relaciones entre la Reina con su marido *el Batallador* y el resto de la familia: “The struggle was yet further complicated by the action of her sister, Teresa, who had married Henry of Lorraine; Alfonso of Castile had granted him certain territories in the north of Lusitania, which became the nucleus of the later Portugal, by which name were then known the districts between the Minho and the Tagus. The Count of Portugal considered that the opportunity for asserting his claims to the throne of Castile was not to be lost and succeeded after intrigues and struggles... in gaining some extension of territory”. [CHAYTOR, *Op. cit.* p. 53.]

el proyecto con el apoyo del Papado.⁴⁷ Creemos que D. Henrique fue el protoideólogo del Reino de Portugal.⁴⁸

⁴⁷ También un conde normando había alcanzado la corona de Sicilia en el siglo XI reconociéndose vasallo del Papa, y aceptando su investidura, quien nombró a los reyes sicilianos legados apostólicos permanentes. Se trataba del triunfo de la superchería de la Donación Constantiniana. Los reyes sicilianos se intitularon “*Coronados por Dios*”. Los seis hermanos Hauteville de Normandía participaron activamente en la conquista de Sicilia desde 1060. Los primeros reyes normandos de la isla fueron Roberto Guiscardo de Hauteville y Roger I; Reyes de Nápoles desde el 1059, y de Sicilia desde el 1061. Les siguieron Roger I; Rey de Nápoles y Sicilia desde el 1085; y Tancredo; Rey de Nápoles y Sicilia desde el 1154. La organización del territorio continental fue siguiendo el modelo feudal, mas en Sicilia los feudos fueron pocos y pequeños manteniendo la corona la mayor parte de la isla. El Rey gobernaba con una Curia Regia y por medio de oficiales reales. Ha llamado la atención de la presencia de un buen número de caballeros normandos provenientes de Normandía, Inglaterra, Apulia y Sicilia participando en la Primera Cruzada. No olvidemos que un contingente de caballeros normandos, camino de Tierra Santa, auxilió al rey D. Afonso Henriques a conquistar Lisboa. [S. RUNCIMAN, *Visperas sicilianas. Una historia del mundo mediterráneo a finales del siglo XIII*. Traducción del inglés de Alicia Bleiberg. AU 60, Madrid, Alianza Editorial, 1979. pp. 9-13. FLECKENSTEIN, *La Caballería... op. cit.* p. 110. *De expugnatione Lyxbonensi. The Conquest of Lisbon. Edited from the unique manuscript in Corpus Christi College, Cambridge, with a translation into English by Charles Wendell David, Professor of European History in Bryn Mawr College*. Introducción y bibliografía de Jonathan Phillips, de la Universidad de Londres. Nueva York, Columbia University Press, 2001.] Dice Veríssimo Serrão acertadamente, “*Quase tudo se ignora acerca dos últimos anos do conde D. Henrique*”. La escasez de diplomas no impide el que sepamos que no descuidó sus deberes militares ante un nuevo ataque almorávide en 1111, con el resultado de la pérdida de Santarém por los cristianos. En el último año de su vida otorgó fueros con D. Teresa, entre mayo y junio a los vecinos de Sátão, Coimbra y Soure. Y el 27 de febrero hacen otro tanto con los de Tavares. El 12 de abril fijan los límites de la diócesis de Braga, y a partir del 15 de mayo de 1112 encontramos a D. Teresa firmando sola que se declara “hija del buen Rey” o del “grande Rey y Emperador”. El 24 de abril de 1112 muere en Astorga D. Henrique, “*que ligou a vida à fundação de um reino cuja autonomia não lhe foi dado contemplar*”: “[SERRÃO, *História...* p. 78.] Ello no impide haber calibrado las oportunidades de su hijo tanto para alcanzar la corona castellano-leonesa como la del Reino de Portugal. D. Henrique era un hombre de su tiempo, un noble que vino a las tierras de España a acrecentar fortuna y honra, estableciendo su linaje sólidamente al casarse con una hija de Alfonso VI. Alexandre Herculano reconoció sus ambiciones dentro del momento histórico y así le tildó de fundador de la monarquía portuguesa.

⁴⁸ A una parecida conclusión llegó Américo Castro, pero por un camino diferente y ligeramente equivocado. Siguiendo una genial intuición creía el filólogo andaluz, nacido en Brasil, que el interés de los Duques de Aquitania y de Borgoña de participar en la peregrinación jacobea escondía el dominar la España cristiana, razón que había motivado la influencia francesa en la corte de Alfonso VI. Lo que indirectamente había llevado a D. Henrique a soñar el Reino de Portugal. En todo caso fue la lucha contra el Islam y la codicia del botín obtenido del infiel lo que le trajo de Borgoña a España, su motivación primera. Pero en cambio sí fueron los monjes cluniacenses los artífices que prepararon el marco político y religioso para

el nacimiento de ese reino nuevo, repoblado por gallegos, mozárabes y luego normandos. Castro no conocía la documentación de la época ni se molestó en sus incursiones históricas más allá de la superficie, pero sí se percató que los duques y condes franceses buscaban su expansión territorial en tierras meridionales por la época aprovechando la Guerra Santa u otras coyunturas como en el caso del duque Guillermo de Normandía y la corona inglesa. Su tesis se sustentó con la obra del alemán P. B. GAMS, *Kirchengeschichten von Spanien*, T. III, 1876, pp. 64 y ss. Citaba el profesor español al arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada quien a comienzos del siglo XIII escribió: “Ya en vida de Alfonso VI el conde Enrique de Borgoña comenzó a rebelarse un poco aunque mientras vivió no retiró su homenaje al rey; fue echando a los moros de la frontera lo mejor que pudo pero reivindicando ya para sí la soberanía a pesar de ello acudía con su gente cuando le llamaban a fin de ayudar a la hueste real o para asistir a la corte. Alfonso VI por su bondad o más bien por abandono, toleraba a Enrique sus intentos de independencia por ser yerno suyo, en lo cual demostró gran imprevisión”. [R. JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispaniae*. VII, 5ª edición de la *Hispaniae Illustratae*, II, p. 114.] Castro terminaba su epígrafe titulado: “A Portugal lo hacen independiente”, con las siguientes palabras: “Portugal nació como resultado de la ambición del conde Enrique, sostenido por Borgoña y Cluny y por la debilidad de Alfonso VI, pábulo de guerras civiles. Portugal nació y creció por su voluntad de no ser Castilla, a lo que debió indudables grandezas y también algunas miserias. Borgoña intentó hacer en Castilla lo que los normandos habían conseguido en Inglaterra algunos años antes: instaurar una dinastía extranjera. Las luchas con el Islam y la vitalidad castellana malograron el proyecto pero no impidieron que naciera un reino al oeste de la península. No surgió este reino desde dentro de su misma existencia sino de ambiciones exteriores. La prueba es que la esencia hispano-galaica de Portugal quedó intacta... El recelo y resentimiento frente a Castilla forjaron a Portugal, nacido del enérgico impulso de Borgoña en los siglos XI y XII”. [A. CASTRO, *España en su Historia. Cristianos, moros y judíos*. 2ª ed. Barcelona, Editorial Crítica. 1983. pp. 147-151.] Tal escrito, publicado por primera vez en 1948 en Argentina, apareció refundido posteriormente en su *Realidad Histórica de España*, en su capítulo X.

Como escribió hace no mucho Mitterauer, “La difusión del sistema feudo-vasallático y de la caballería acorazada en la Europa posterior a los carolingios se produjo al unísono... La difusión de las “armas francas” y, simultáneamente, del sistema feudo-vasallático es consecuencia de la tendencia a la expansión territorial que ya se detecta en la evolución de la estructura agraria”. Y al comentar las formas de organización que los normandos llevaron consigo en sus conquistas, añade el prestigioso medievalista: “Allí donde seguidamente aparecieron estructuras señoriales no fue nunca sobre la base de la estructura militar existente en los territorios de origen. Fueron los “hombres del norte” quienes adoptaron en todas partes el sistema feudo-vasallático –en Normandía, en Inglaterra, en la Italia del sur–. [M. MITTERAUER, *¿Por qué Europa? Fundamentos medievales de un camino singular*. Valencia, Publicacions Unversitat de Valencia, 2008. pp. 153-158.] A lo que nosotros añadimos, que igualmente hicieron los caballeros de Borgoña y del Condado Palatino –el Franco Condado– en tierras hispanas. En vida de D. Raimundo ello fue evidente en Galicia, pero la semilla que prosperó fue la sembrada por D. Henrique, un capeto en Portugal.